

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de artículos del servicio de acuartelamiento y campamento.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3 B, 2.ª planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de artículos del servicio de acuartelamiento y campamento, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente IS. V. 45/77-92.

Relación de artículos y precio límite

Doscientos mil metros de tejido para confección de abanas para tropa, al precio límite de 150 pesetas el metro.

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de sesenta días naturales, a partir de la adjudicación, en el Almacén Central de Intendencia.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once horas del día 27 de junio de 1977.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las doce horas del día 30 de junio de 1977, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 20 de mayo de 1977.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—4.307-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de aceites y grasas.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3 B, 2.ª planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de aceites y grasas, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente M. T. 42/77-95.

Relación de artículos y precio límite

Aceites y grasas, por un importe de 11.638.705 pesetas.

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de treinta días, a partir de la adjudicación, en los lugares que especifica el anexo número 1 del pliego de bases.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de lona caqui.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3 B, 2.ª planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de lona caqui, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente M. T. 36/77-91.

Relación de artículos y precio límite

Lona caqui M-12 para toldos, por un importe total de 9.896.250 pesetas.

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de doscientos cuarenta días, a partir de la adjudicación, en el Almacén Central de Suministros de este Servicio, carretera de Andalucía, kilómetro 10, Villaverde.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las diez treinta del día 27 de junio próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las once treinta horas del día 30 del mencionado mes, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 20 de mayo de 1977.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—4.306-A.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las diez del día 27 de junio próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las once horas del día 30 del mes mencionado, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 20 de mayo de 1977.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—4.305-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en La Roda de Andalucía (Sevilla).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en La Roda de Andalucía (Sevilla), con destino a la instalación de los Servicios dependientes de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, con vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Sevilla, en horas de oficina, o en cualquiera otra de las referidas; en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Sevilla, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Roda de Andalucía y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 28 de abril de 1977.—El Director general.—3.842-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Cáceres por la que se anuncia subasta de una finca urbana.

Se saca a pública subasta, para el día 22 del mes de junio próximo, a las diez treinta horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de esta provincia de Cáceres, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, casa sita en el término municipal de Carabajo (Cáceres), calle Cervantes, número 7.

Valor, según tasación doce mil (12.000) pesetas.

Cáceres, 3 de mayo de 1977.—El Delegado de Hacienda.—3.812-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Cáceres por la que se anuncia subasta de una finca urbana.

Se saca a pública subasta, para el día 22 del mes de junio próximo, a las diez treinta horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de esta provincia de Cáceres, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, casa sita en Zarza de Montánchez (Cáceres), calle Cuesta, número 3.

Valor, según tasación, ocho mil (8.000) pesetas.

Cáceres, 3 de mayo de 1977.—El Delegado de Hacienda.—3.809-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Cáceres por la que se anuncia subasta de una finca rústica.

Se saca a pública subasta, para el día 22 del mes de junio próximo, a las diez treinta horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de esta provincia de Cáceres, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, finca rústica denominada «Casa del Drago», sita en el término municipal de Descargamaría (Cáceres), polígono 8, parcela 289.

Valor, según tasación, veintisiete mil setecientos cincuenta (27.750) pesetas.

Cáceres, 3 de mayo de 1977.—El Delegado de Hacienda.—3.811-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Cáceres por la que se anuncia subasta de una finca urbana.

Se saca a pública subasta, para el día 22 del mes de junio próximo, a las diez treinta horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de esta provincia de Cáceres, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, casa sita en Herrera de Alcántara (Cáceres), calle Calvo Sotelo, número 17.

Valor, según tasación, siete mil (7.000) pesetas.

Cáceres, 3 de mayo de 1977.—El Delegado de Hacienda.—3.810-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Cáceres por la que se anuncia subasta de una casa.

Se saca a pública subasta para el día 22 del mes de junio próximo, a las diez treinta horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de esta provincia de Cáceres, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, casa sita en el término municipal de Torreorgaz (Cáceres), calle Queipo de Llano, número 7.

Valor, según tasación veintidós mil (22.000) pesetas.

Cáceres, 5 de mayo de 1977.—El Delegado de Hacienda.—3.909-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Salamanca por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de una finca rústica.

Se saca a la venta en segunda subasta pública, para el día 14 de junio de 1977, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Salamanca, en cuya Delegación —Sección del Patrimonio del Estado— puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica, sita en Villarino, de 0,2038 hectáreas de extensión, parcela 118, polígono 18, por el precio de 2.820 pesetas.

Salamanca, 25 de abril de 1977.—El Delegado de Hacienda.—3.514-A.

Resolución del Tribunal de Cuentas del Reino por la que se anuncia concurso para la enajenación de papel inútil cuyo plazo de conservación ha caducado, por la cualidad del servicio a que estuvo destinado.

Este concurso se verificará con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Es objeto del concurso la venta de papel inútil, en la cantidad de sesenta toneladas —35 por 100, más o menos—, integrada en parte por papel de archivo y papel inferior, que se halla almacenado en las dependencias del Archivo del Tribunal de Cuentas del Reino.

2.ª Podrán tomar parte en este concurso solamente los almacenistas de papel y cartón recuperado que acrediten su condición de tales con certificación del Sindicato Provincial del Papel y Artes Gráficas en que se hallen encuadrados, de fecha posterior a la de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando el recibo de la licencia fiscal del impuesto industrial correspondiente al año pasado.

Las demás condiciones se hallan expuestas en la Secretaría General del Tribunal —Negociado de Archivo—, en donde

podrán ser examinadas por los interesados, así como el papel que se enajena, en horas de diez a trece de cualquier día laborable.

El plazo de admisión de proposiciones será de quince días hábiles, siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de mayo de 1977.—3.886-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de edificio con destino a Comisaría del Cuerpo General de Policía en Valencia de Alcántara.

Primero. Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para este concurso-subasta en el Servicio de Administración y Contabilidad (Puerta del Sol, número 7, Madrid).

Segundo.—El presupuesto de contrata asciende a treinta y tres millones seiscientos cuarenta y ocho mil cuarenta y seis (33.648.046) pesetas, y la fianza provisional, a seiscientos setenta y dos mil novecientos sesenta y una (672.961) pesetas.

Tercero.—El proyecto con la documentación reglamentaria estarán de manifiesto en el propio Servicio de Administración y Contabilidad y en la Comisaría del Cuerpo General de Policía de Cáceres, los días y horas hábiles del plazo establecido.

Cuarto.—La documentación a presentar se distribuirá en la forma que establece el artículo 4.º del pliego de condiciones administrativas y económicas, en tres sobres cerrados y lacrados. En el primer sobre se incluirán los documentos para la admisión previa de ofertas; en el segundo, la documentación general; y en el tercero, la proposición económica.

Quinto.—Dentro de los cuatro días hábiles siguientes a la fecha del término de presentación de ofertas, esta Dirección General resolverá sobre la admisión previa de las ofertas, y la apertura de las proposiciones admitidas se efectuarán a las doce horas del sexto día siguiente laborable al de la conclusión del plazo de presentación, en sesión pública ante la Mesa de Contratación de este Centro Directivo.

Sexto.—Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de abril de 1977.—El Director general, Mariano Nicolás García.—3.717-A.

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de locales o solares edificables en Monzón (Huesca).

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso-público para la adquisición de unos locales o solares edificables en Monzón (Huesca).

El pliego de condiciones administrativas y el modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones se hallan de manifiesto en la oficina de Correos de Monzón (Huesca) y en la Caja Postal de Ahorros (paseo de Calvo Sotelo, número 7 y 9), de Madrid), Sección de Construcciones, en horas de nueve a trece.

Para la presentación de ofertas en el Registro General de la Entidad y en la oficina de Correos de Monzón (Huesca), en horas de diez a trece, se concede un

plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El quinto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros, a la apertura de las proposiciones presentadas.

Los gastos del anuncio del concurso público serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 9 de mayo de 1977.—El Administrador general, José Pedro de Rojas Folgueira.—3.980-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace pública la adjudicación, por el sistema de subasta, de las obras comprendidas en el expediente número O-BI-7PE-11.5/77.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 19 de abril de 1977 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número O-BI-7PE-11.5/77, Guipúzcoa,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes: «Vizcaya.—C-8212, Deva a Guernica, punto kilométrico 33,5 al 54,1. Refuerzo del firme.—Reperfilado y capa de rodadura con mezcla bituminosa», a

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras del proyecto R-1.802 de sustitución de tuberías en las calles de Echegaray, Ventura de la Vega y otras.

Se convoca concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto 1.802 de sustitución de tuberías en las calles de Echegaray, Ventura de la Vega y otras.

Presupuesto de contrata: 8.197.740 pesetas.

Fianza provisional: 163.955 pesetas.

Plazo de ejecución: Treinta días hábiles.

Admisión de proposiciones: Los sobres «A» (propuesta económica) y «B» («Documentación administrativa») y «C» («Referencias técnicas») se admitirán en la Sección de Asuntos Generales (García Morato, 125), de diez a trece horas, en días laborables, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles a contar del siguiente, también hábil, en el que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de los sobres «A» y «B»: Se verificará a las diez horas del cuarto día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, al de terminación del plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación.

Documentación administrativa: El sobre «B» contendrá la «Documentación administrativa» que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Los contratistas deberán estar clasificados en el grupo E, subgrupo 1, categoría c).

En caso de presentarse fotocopias de los documentos deberán estar legitimados por Notario.

Condiciones del concurso-subasta: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así

«Constructora Barumón, S. A.», en la cantidad de 36.000.000 de pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 50.185.388 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,717626264.

Madrid, 2 de mayo de 1977.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—3.754-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por el que se hace pública haber sido adjudicado el concurso de proyecto de la construcción de la estación depuradora de aguas residuales de Reus (Tarragona).

Por acuerdo del Consejo de Ministros de esta fecha, se ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso de proyecto y obras de la construcción de la estación depuradora de aguas residuales de Reus (Tarragona) a las Empresas «S. A. E. de Depuración de Aguas Degremont» y «Becsa, S. L.», en régimen de agrupación temporal de Empresas, en la cantidad de 127.028.641 pesetas, con un coeficiente de adjudicación de 1, un plazo de ejecución de once meses y con derecho a revisión de precios (fórmula-tipo número 9 de las vigentes).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de abril de 1977.—El Director general, por delegación, el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental.—3.921-E.

como el proyecto, se podrán examinar en la Secretaría de la Dirección Técnica, en horas de oficina.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 19....., con domicilio en calle, número ... (en nombre propio o en representación de ...); enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta para la contratación de las obras del proyecto R-1.802 de sustitución de tuberías en las calles de Echegaray, Ventura de la Vega y otras, se comprometo a la realización de las mismas en la cantidad de (en letra y número) pesetas, con sujeción al proyecto, pliegos y a lo estipulado en la vigente legislación social. (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 28 de abril de 1977.—El Delegado.—3.753-A.

Resolución de la Junta de Puerto y Ría de Vigo por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios recaudatorios entre Entidades bancarias.

Se anuncia concurso para la contratación del servicio de colaboración en el cobro de las liquidaciones practicadas por la Junta del Puerto y Ría de Vigo, por aplicación de las tarifas por servicios generales y específicos y cánones por concesiones y autorizaciones administrativas.

Podrán tomar parte en el concurso todas las Entidades inscritas en el Registro de Bancos o Cajas de Ahorros, con delegaciones en la ciudad de Vigo, que tengan capacidad suficiente y adecuada organización para realizar este servicio, a juicio

de la Junta, y reúnan los requisitos exigidos en el artículo 2.º del Decreto 1005/1974, de 4 de abril.

Las Empresas podrán proponer en sus ofertas modificaciones al pliego de cláusulas para la mejor realización del objeto del contrato, siempre que cumplan las finalidades mínimas perseguidas.

Por la Junta se pone a disposición de la Empresa un despacho amueblado, que podrá utilizarse durante las horas de oficina de la primera. El canon que la Empresa ofrezca a la Junta por estas facilidades podrá ser uno de los elementos determinantes de la posible adjudicación.

Las proposiciones económicas se presentarán en las oficinas de la Secretaría de la Junta del Puerto y Ría de Vigo (plaza del Puerto, sin número), antes del día en el que se cumpla un mes, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina de la misma, extendidas en papel sellado de la clase que corresponda o, en su defecto, en papel corriente debidamente reintegrado. Se redactarán con arreglo al modelo adjunto y se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la Junta del Puerto y Ría de Vigo, bajo sobre cerrado, lacrado y firmado por el banquero o persona que represente, con poder suficiente, a la Entidad ofertante, con el título: «Concurso para la prestación del servicio de cobro de liquidaciones. Proposición económica. Sobre número uno (1)».

En otro sobre, e igualmente firmado como el anterior, con el mismo título y el subtítulo de «Referencias y Servicios. Sobre número dos (2)», se adjuntará una Memoria, firmada por persona con poder suficiente, en la que se describa la capacidad financiera de la Entidad y la organización de que dispone en Vigo, Redondea, Moaña y Cangas para la prestación de los servicios, de acuerdo con el pliego de bases del concurso.

En un tercer sobre, cerrado y firmado por el banquero o persona que represente a la Entidad ofertante, bajo el mismo título y con el subtítulo de «Documentación general. Sobre número tres (3)», que contendrá:

a) Documentación acreditativa de su inscripción en los Registros correspondientes y de que reúnen los requisitos señalados en el artículo 2.º del Decreto de 4 de abril de 1974.

b) Resguardo acreditativo de la fianza provisional, depositada a nombre del ilustrísimo señor Presidente de la Junta del Puerto y Ría de Vigo, en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, bien en metálico o en títulos autorizados, por la cantidad de cien mil (100.000) pesetas, siendo admisible, a dichos efectos, el afianzamiento mediante aval bancario, suscrito en forma reglamentaria.

Esta fianza provisional se devolverá a los concursantes una vez resuelto el concurso, excepto la del adjudicatario, al que se le devolverá cuando justifique el haber realizado el depósito de la fianza definitiva.

c) Poder, en su caso, del que firmó la proposición y Memoria de referencias y servicios.

d) Patente de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial en su epígrafe correspondiente, relativa al año en que se presente la proposición (recibo o fotocopia legalizada notarialmente o cotejada administrativamente con el original, que se devuelve, y, en defecto o extravío, certificado de la Delegación de Hacienda).

e) Declaración por la que se obliga al cumplimiento de cuanto previene la Ley de Contratos de Trabajo.

La apertura de proposiciones se realizará en el salón de sesiones de esta Junta (plaza del Puerto, sin número), a las trece horas del siguiente día hábil a aquel

en el que termine el plazo de presentación de proposiciones, ante la Mesa de Contratación, constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Junta o quien lo sustituya, y como Vocales, el ilustrísimo señor Ingeniero Director del Puerto, el ilustrísimo señor Abogado del Estado Jefe, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Secretario Contador de la citada Junta, que actuará de Secretario.

La Junta del Puerto y Ría de Vigo se reserva la facultad de adjudicar el contrato a la proposición más ventajosa, sin atender necesariamente al mayor valor del canon, o declarar desierto el concurso.

El pliego de bases y el de cláusulas administrativas particulares estarán a disposición de los interesados, durante el plazo de presentación de proposiciones, en la Secretaría de la Junta del Puerto, en donde se facilitará cuanta información sea precisa sobre el objeto del contrato.

El importe de este anuncio será abonado por la Entidad adjudicataria.

Modelo de proposición económica

El (Banco o Caja de Ahorros), y en su nombre don (nombre, apellidos y documento nacional del identidad del apoderado o apoderados), con poderes suficientes para obligarle en este acto, se compromete a prestar el servicio de colaboración en el cobro de recibos de la Junta del Puerto y Ría de Vigo, cuyo concurso fue anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, ajustándose al pliego de cláusulas administrativas particulares, con las modificaciones que para la mejor realización del objeto del contrato propone en la Memoria incluida en el sobre número 2 comprometiéndose a abonar el canon de (en letra y número) pesetas anuales por la utilización del despacho a que hace referencia la base cuarta del pliego. (Fecha y firma del o de los proponentes.)

Vigo, 3 de mayo de 1977.—El Presidente, Julián Zarauza Andina.—El Secretario Contador, Antonio Puentes Bujados.—3.862-A.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de «Muelle de ribera en Santa Cruz de la Palma».

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras mencionadas por su presupuesto de ciento cincuenta y tres millones ciento veintinueve mil cuatrocientas sesenta y tres (153.129.463) pesetas.

El proyecto de las obras, los pliegos de condiciones, modelo de proposición y demás datos necesarios se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos (Alfonso XII, número 58, Madrid), y en las del Grupo de Puertos de Tenerife (Avenida Francisco La Roche, número 11, Santa Cruz de Tenerife).

Las proposiciones se presentarán en las oficinas de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, en Madrid, hasta las trece horas del día 1 de julio de 1977, y en las del Grupo de Puertos de Tenerife hasta las doce horas del mismo día. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las citadas oficinas de Madrid, a las doce horas del día 8 del mismo mes, ante la Mesa de subastas.

Madrid, 27 de mayo de 1977.—El Presidente, Fernando María de Yturriaga y Dou.—4.577-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se anuncian subastas de varios aprovechamientos de madera de la provincia de Lérida.

A los treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce horas la primera y a continuación la segunda, tendrán lugar en las oficinas de la Jefatura del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Lérida (calle General Yagüe, 35) las subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables que a continuación se indican:

1. Subasta para la enajenación de 1.346 pies de pino montana, localizados en los tramos XII y XV, rodales 18 y 23 con un volumen de 745 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, equivalentes a 598 metros cúbicos sin corteza, con las leñas de copa correspondientes, que se estiman en 417 estéreos, en el monte «Tres Comúns» (Le-1.038), sito en el término municipal de Rialp-Rori-Sort, bajo el tipo de tasación de 819.500 pesetas.

2. Subasta para la enajenación de 2.962 pies de pino silvestre, procedentes de árboles dañados por la nieve, con un volumen de 1.100 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, equivalentes a 880 metros cúbicos sin corteza, con las leñas de copa, que se estiman en 616 estéreos, en el monte «Montes de Estarón» (Le-1.103), sito en el término municipal de Escaló, bajo el tipo de tasación de pesetas 990.000.

Todos los que deseen tomar parte en estas subastas se someterán a los pliegos de condiciones generales y particulares, que estarán de manifiesto en las oficinas de la Jefatura del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Lérida (calle General Yagüe, 35).

Las proposiciones, que se admitirán en las oficinas de la Jefatura del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Lérida (calle General Yagüe, 35), se presentarán para cada subasta en dos sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo inserto en el presente anuncio, y el otro, la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y, en ambos, el nombre del licitador.

Las proposiciones deberán presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El último día hábil de presentación finalizará a las trece horas.

La documentación que se exige para tomar parte en las subastas, aparte de la proposición económica, es la de acreditar la personalidad del licitador y, en su caso, la representación que ostente; justificante de haber constituido un depósito provisional a disposición del señor Ingeniero Jefe del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Lérida, equivalente al 2 por 100 de la tasación respectiva, y acompañar el carné de Empresa con responsabilidad del Sindicato Nacional de la Madera y Corcho.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior deberá hacerse en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval constituido en la forma reglamentaria.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4 por

100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos del expediente y de este anuncio.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, con residencia en, calle, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en nombre y representación de, y en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, para la enajenación de en el monte, sito en el término municipal de, acepta el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Madrid, 28 de abril de 1977.—El Director, Manuel Aulló Urech.—3.834-A.

Resolución del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se anuncian subastas de varios aprovechamientos de madera de la provincia de Valencia.

A los veinticinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las once horas la primera y a continuación y sucesivamente las siguientes, tendrán lugar en las oficinas de la Jefatura del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Valencia (calle San Vicente, 83 y 85) las subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables que a continuación se indican:

1. Subasta para la enajenación de 1.518 pinos «pinaster», con un volumen de 622 metros cúbicos de madera con corteza, en el monte «La Matea» (V-1.005), sito en los términos municipales de Enguera y Ayora, bajo el tipo de tasación de pesetas 559.800.

2. Subasta para la enajenación de 2.790 pinos «halepensis», con un volumen de 659 metros cúbicos de madera con corteza, en el monte «La Hunda» (V-1.007), sito en el término municipal de Ayora, bajo el tipo de tasación de 593.100 pesetas.

3. Subasta para la enajenación de 5.024 pinos «halepensis», con un volumen de 1.459 metros cúbicos de madera con corteza, en el monte «Monte Grande y La Hortolilla» (V-1.013 y 1.014), sito en el término municipal de Requena, bajo el tipo de tasación de 1.313.100 pesetas.

4. Subasta para la enajenación de 3.000 pinos «halepensis», con un volumen de 639 metros cúbicos de madera con corteza, en el monte «Solana Muela de Juey» (V-1.035), sito en el término municipal de Jarafuel, bajo el tipo de tasación de 543.150 pesetas.

5. Subasta para la enajenación de 3.837 pinos «halepensis», con un volumen de 865 metros cúbicos de madera con corteza, en el monte «Herrada del Gallego, La Serratilla y Casa Lanza» (V-1.036), sito en el término municipal de Requena, bajo el tipo de tasación de 735.250 pesetas.

6. Subasta para la enajenación de 2.848 chopos, con un volumen de 682 metros cúbicos de madera con corteza, en el monte «Riberas del Río Tuéjar» (V-1.011), sito en el término municipal de Calles, bajo el tipo de tasación de 993.000 pesetas.

7. Subasta para la enajenación de 3.000 pinos «halepensis», con un volumen de 900 metros cúbicos de madera con corteza, en el monte «La Cabrera», etc. (V-3.003), sito en el término municipal de Buñol, bajo el tipo de tasación de 800.000 pesetas.

8. Subasta para la enajenación de 8.824 pinos «halepensis», con un volumen de

1.729 metros cúbicos de madera con corteza, en el monte «La Casquilla» (V-3.020), sito en el término municipal de Bicorp, bajo el tipo de tasación de 1.815.450 pesetas.

Todos los que deseen tomar parte en estas subastas se someterán a los pliegos de condiciones generales y particulares, que estarán de manifiesto en las oficinas de la Jefatura del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Valencia (calle San Vicente, 83 y 85).

Las proposiciones, que se admitirán en las oficinas de la Jefatura del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Valencia, se presentarán para cada subasta en dos sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo inserto en el presente anuncio, y el otro, la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y, en ambos, el nombre del licitador.

Las proposiciones deberán presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El último día hábil de presentación finalizará a las trece horas.

La documentación que se exige para tomar parte en las subastas, aparte de la proposición económica, es la de acreditar la personalidad del licitador y, en su caso, la representación que ostente; justificante de haber constituido un depósito provisional, a disposición del señor Ingeniero Jefe del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Valencia, equivalente al 2 por 100 de la tasación respectiva, y acompañar el carné de Empresa con responsabilidad del Sindicato Nacional de la Madera y Corcho.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior deberá hacerse en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval constituido en la forma reglamentaria.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos del expediente y de este anuncio.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de con residencia en calle de con documento nacional de identidad número expedido en con fecha en nombre y representación de y en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha para la enajenación de en el monte sito en el término municipal de acepta el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Madrid, 28 de abril de 1977.—El Director, Manuel Aulló Urech.—3.833-A.

Resolución del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se anuncia, con carácter urgente, subasta de un aprovechamiento de madera de la provincia de Oviedo.

A los quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce horas, tendrá lugar en las oficinas de la Jefatura del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Oviedo (calle Uria, 10) la subasta para

enajenar el aprovechamiento de pies afectados por el fuego en el monte «Torcenal» (O-2033), sito en el término municipal de Onís (Oviedo), con un volumen aforado en 1.000 metros cúbicos de madera de «P. insignis», en pie y con corteza, bajo la tasación de 800.000 pesetas, a razón de 800 pesetas metro cúbico de madera de pino en pie y con corteza.

Todos los que deseen tomar parte en esta subasta se someterán a los pliegos de condiciones generales y particulares, que estarán de manifiesto en las oficinas de la Jefatura del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Oviedo (calle Uria, 10).

Las proposiciones, que se admitirán en las oficinas de la Jefatura del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Oviedo (calle Uria, 10), se presentarán dos sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo inserto en el presente anuncio y el otro la restante documentación haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y en ambos el nombre del licitador.

Las proposiciones deberán presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El último día hábil de presentación finalizará a las trece horas.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta, aparte de la proposición económica, es la de acreditar la personalidad del licitador, y, en su caso, la representación que ostente; justificante de haber constituido un depósito provisional, a disposición del señor Ingeniero Jefe del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Oviedo, equivalente al 2 por 100 de la tasación, y acompañar el carné de Empresa con responsabilidad del Sindicato Nacional de la Madera y Corcho.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior deberá hacerse en la Caja General de Depósitos, o bien mediante aval constituido en la forma reglamentaria.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos del expediente y de este anuncio.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de con residencia en calle de con documento nacional de identidad número expedido en con fecha en nombre y representación de y en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha para la enajenación de en el monte «Torcenal» (O-2033), sito en el término municipal de Onís (Oviedo), acepta el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Madrid, 30 de abril de 1977.—El Director, Manuel Aulló Urech.—5.056-C.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de red de caminos y saneamiento en la zona de Santiago de Traba (Lage-La Coruña).

Subasta: Se anuncia subasta para la contratación de las obras de red de caminos y saneamiento en la zona de Santiago de Traba (Lage-La Coruña).

Presupuesto de contrata: Dieciséis mi-

llones doscientas cuarenta y ocho mil doscientas setenta y cuatro (18.248.274) pesetas.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de La Coruña (Primo de Rivera, 3).

Garantía provisional: Trescientas veinticuatro mil novecientos sesenta y cinco (324.965) pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 6, categoría C).

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompañe), vecino de, provincia de, con domicilio social en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número) pesetas, ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 6 de julio del corriente año en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de La Coruña (Primo de Rivera, 3), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 27 de julio de 1977.

Documentos exigidos: Poder, en su caso, del firmante de la proposición.

Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval expedido, de acuerdo con la legislación vigente al efecto, por la cuantía de la garantía provisional.

Certificado de clasificación en los grupos antes citados, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Madrid, 19 de mayo de 1977.—El Presidente, P. D. (ilegible).—4.299-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de saneamiento de Roche, término municipal de La Unión, Comarca del Campo de Cartagena (Murcia).

Subasta: Se anuncia subasta para la contratación de las obras de saneamiento de Roche, término municipal de La Unión, Comarca del Campo de Cartagena (Murcia).

Presupuesto de contrata: Ocho millones trescientas seis mil trescientas cincuenta y seis (8.306.356) pesetas.

Plazo de ejecución: Diez (10) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Murcia (Gran Vía José Antonio, número 42).

Garantía provisional: Ciento sesenta y seis mil ciento veintisiete (166.127) pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 1, categoría C).

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con domicilio social en calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número) pesetas, ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 6 de julio del corriente año en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Murcia (Gran Vía José Antonio, 42), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 27 de julio de 1977.

Documentos exigidos: Poder, en su caso, del firmante de la proposición.

Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval expedido, de acuerdo con la legislación vigente al efecto, por la cuantía de la garantía provisional.

Certificado de clasificación en los grupos antes citados, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Madrid, 19 de mayo de 1977.—El Presidente, P. D. (ilegible).—4.300-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de balsa de riego sobre el arroyo Buenas Hierbas, término municipal de Cardeña (Córdoba).

Concurso-subasta: Se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de balsa de riego sobre el arroyo Buenas Hierbas, término municipal de Cardeña (Córdoba).

Presupuesto de contrata: Treinta y un millones trescientas veintidós mil ciento veintituna (31.322.121) pesetas.

Plazo de ejecución: Quince (15) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Córdoba (Tomás de Aquino, 1).

Garantía provisional: Seiscientos veintiséis mil cuatrocientos cuarenta y dos (626.442) pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo E, subgrupo 7, categoría D).

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con domicilio social en calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio del concurso-subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número) pesetas, ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 6 de julio del corriente año en el Registro General de las oficinas

centrales (avenida del Generalísimo, 2), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 27 de julio de 1977.

Documentos exigidos: Poder, en su caso, del firmante de la proposición.

Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval expedido, de acuerdo con la legislación vigente al efecto, por la cuantía de la garantía provisional.

Certificado de clasificación en los grupos antes citados, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Documentación para admisión previa (cláusula 3.ª del pliego).

Madrid, 19 de mayo de 1977.—El Presidente, P. D. (ilegible).—4.301-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de Complejo Polideportivo de Moraleja (Cáceres).

Subasta: Se anuncia subasta para la contratación de las obras de Complejo Polideportivo de Moraleja (Cáceres).

Presupuesto de contrata: Catorce millones seiscientos treinta y dos mil sesenta (14.632.060) pesetas.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Cáceres (General Primo de Rivera, 2).

Garantía provisional: Doscientos noventa y dos mil seiscientos cuarenta y una (292.641) pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo 4, categoría C), y grupo G, subgrupo 6, categoría C).

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con domicilio social en calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número) pesetas, ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 6 de julio del corriente año en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Cáceres (General Primo de Rivera, 2), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 27 de julio de 1977.

Documentos exigidos: Poder, en su caso, del firmante de la proposición.

Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval expedido, de acuerdo con la legislación vigente al efecto, por la cuantía de la garantía provisional.

Certificado de clasificación en los grupos antes citados, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Madrid, 19 de mayo de 1977.—El Presidente, P. D. (ilegible).—4.302-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de asfaltado y señalización de los caminos rurales de la zona de El Balletero (Albacete).

Subasta: Se anuncia subasta para la contratación de las obras de asfaltado y señalización en los caminos rurales de la zona de El Balletero (Albacete).

Presupuesto de contrata: Diez millones ochocientos nueve mil ochocientos sesenta y nueve pesetas (10.809.869 pesetas).

Plazo de ejecución: Diez (10) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Albacete (Tesifonte Gallego, 1).

Garantía provisional: Doscientos dieciséis mil ciento noventa y siete pesetas (216.197 pesetas).

Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 6, categoría C).

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con domicilio social en calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 6 de julio del corriente año en el Registro General de las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, número 2) y en la Jefatura Provincial de Albacete (Tesifonte Gallego, 1), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) a las diez horas del día 27 de julio de 1977.

Documentos exigidos: Poder, en su caso, del firmante de la proposición.

Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto, por la cuantía de la garantía provisional.

Certificado de clasificación en los grupos antes citados, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Madrid, 19 de mayo de 1977.—El Presidente.—4.295-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de mejora del regadío en Alicún de Ortega, 2.ª fase (Granada).

Subasta: Se anuncia subasta para la contratación de las obras de mejora del regadío en Alicún de Ortega, 2.ª fase (Granada).

Presupuesto de contrata: Nueve millones novecientos doce mil ciento diecisiete pesetas (9.912.117 pesetas).

Plazo de ejecución: Doce (12) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Granada (Gran Vía, 48).

Garantía provisional: Ciento noventa y ocho mil doscientas cuarenta y dos pesetas (198.242 pesetas).

Clasificación del contratista: Grupo E, subgrupo 4, categoría C).

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con domicilio social en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 6 de julio del corriente año en el Registro General de las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, número 2) y en la Jefatura Provincial de Granada (Gran Vía, 48) no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) a las diez horas del día 27 de julio de 1977.

Documentos exigidos: Poder, en su caso, del firmante de la proposición.

Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto, por la cuantía de la garantía provisional.

Certificado de clasificación en los grupos: antes citados, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Madrid, 19 de mayo de 1977.—El Presidente.—4.298-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de mejora del regadío en Almedilla, 2.ª fase (Granada).

Subasta: Se anuncia subasta para la contratación de las obras de mejora del regadío en Almedilla, 2.ª fase (Granada).

Presupuesto de contrata: Cinco millones seiscientos sesenta y un mil seiscientos noventa y seis pesetas (5.661.609 pesetas).

Plazo de ejecución: Doce (12) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Granada (Gran Vía, 48).

Garantía provisional: Ciento trece mil doscientas treinta y dos pesetas (113.232 pesetas).

Clasificación del contratista: Grupo E, subgrupo 4, categoría C).

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con domicilio social en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 6 de julio del corriente año en el Registro General de las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, número 2) y en la Jefatura Provincial de Granada (Gran Vía, 48) no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) a las diez horas del día 27 de julio de 1977.

Documentos exigidos: Poder, en su caso, del firmante de la proposición.

Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto, por la cuantía de la garantía provisional.

Certificado de clasificación en los grupos: antes citados, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Madrid, 19 de mayo de 1977.—El Presidente.—4.297-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de elevación de agua para riego del subpermetro Monte Saso de Biota (Zaragoza).

Subasta: Se anuncia subasta para la contratación de las obras de elevación de agua para riego del subpermetro Monte Saso de Biota (Zaragoza).

Presupuesto de contrata: Nueve millones trescientas once mil novecientos siete pesetas (9.311.907 pesetas).

Plazo de ejecución: Seis (6) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Zaragoza (Vázquez de Mella, 10).

Garantía provisional: Ciento ochenta y seis mil doscientas treinta y ocho pesetas (186.238 pesetas).

Clasificación del contratista: Grupo I, subgrupo 6, categoría C), y grupo J, subgrupo 5, categoría C).

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con domicilio social en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 6 de julio del corriente año en el Registro General de las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, número 2) y en la Jefatura Provincial de Zaragoza (Vázquez de Mella, 10), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) a las diez horas del día 27 de julio de 1977.

Documentos exigidos: Poder, en su caso, del firmante de la proposición.

Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto, por la cuantía de la garantía provisional.

Certificado de clasificación en los grupos: antes citados, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Madrid, 19 de mayo de 1977.—El Presidente.—4.298-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Dirección General de Infraestructura por la que se hace público haber sido adjudicada la obra Instalación de un radiofaro VOR, en Colmenar Viejo (Madrid), a la Empresa «Page Ibérica, S. A.».

Este Ministerio, con fecha 19 de los corrientes, ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso-subasta de la obra Instalación de un radiofaro VOR, en Colmenar Viejo (Madrid), a la Empresa «Page Ibérica, S. A.», en la cantidad de 8.984.212 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de abril de 1977.—El Director general, Francisco Fernández-Mazarambroz y Martín-Rabadán.—3.795-E.

Resolución de la Dirección General de Infraestructura por la que se hace público haber sido adjudicada la obra urbanización de la E.N.A. Acceso y carretera a edificaciones Base Aérea de Maticán, a la firma «Mariano Rodríguez Sánchez, Construcciones».

Este Ministerio, con fecha 19 de los corrientes, ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso-subasta de la obra Urbanización de la E.N.A. Acceso y carretera a edificaciones Base aérea de Maticán, a la firma «Mariano Rodríguez Sánchez, Construcciones», en la cantidad de 15.714.478 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de abril de 1977.—El Director general, Francisco Fernández-Mazarambroz y Martín-Rabadán.—3.796-E.

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso para contratar la explotación del servicio de bares, restaurantes, cafeterías y cantinas del aeropuerto de Madrid-Barajas.

Expediente número A/80. Se convoca concurso público para formalizar el siguiente contrato: Explotación del servicio de bares, restaurantes, cafeterías y cantinas del aeropuerto de Madrid-Barajas.

Canon mínimo anual: 15.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 3.000.000 de pesetas.

Los pliegos de bases de contratación y modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica Central (Edificio del Ministerio del Aire, 4.ª planta, puerta 20) todos los días y horas hábiles de oficina, así como en las oficinas del aeropuerto.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres, cerrados; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición, y el otro, la documentación; en ambos se hará constar el nombre del licitador, bien sea persona natural o jurídica; el objeto del concurso y el número del expediente,

además, irán firmados por el oferente, siendo entregados a mano en las oficinas de la citada Secretaría de la Junta Económica, hasta las trece treinta horas del día 27 del próximo mes de junio.

La Mesa de Contratación para celebrar esta licitación se reunirá en la sala de Juntas de esta Subsecretaría de Aviación Civil, sita en la dirección anteriormente citada, puerta número 22, el día 30 del mencionado mes de junio, a las diez horas.

El anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de mayo de 1977.—El Secretario de la Mesa de Contratación.—6.889-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución del Consejo de Administración del Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de la Vivienda y sus Entidades Estatales Autónomas por la que se anuncia la celebración de concurso-subasta para la adjudicación de 12 locales comerciales en la ciudad de Córdoba, en edificio de su propiedad, sito en la avenida Conde de Valvellano, número 6.

Por este Patronato se convoca concurso-subasta para la adjudicación de 12 locales comerciales en la avenida Conde de Valvellano, número 6, de la ciudad de Córdoba.

Los tipos del concurso-subasta, el pliego de condiciones administrativas y económicas, planos, modelo de proposiciones, forma de pago y requisitos a cumplir por los licitadores, estarán de manifiesto en las oficinas de este Patronato (Ministerio de la Vivienda, planta baja) y en la Secretaría de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Córdoba, sita en la calle Claudio Marcelo, número 21, 4.º, durante el período de admisión de proposiciones que se señala en veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», salvo que el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se publicará en fecha posterior, en cuyo caso el plazo que se indica se empezaría a contar desde el día siguiente al de la publicación en este último Boletín.

La fianza provisional se fija en el 2 por 100 del tipo correspondiente al local o locales a que se refiera la proposición presentada.

La apertura de pliegos tendrá lugar, ante la Mesa formada al efecto, a las doce horas del décimo día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones, y se efectuará en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Córdoba.

Madrid, 23 de diciembre de 1976.—El Subsecretario, Ignacio Bayón Marín.—3.901-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Granada por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Por el presente se anuncia licitación para la ejecución, mediante subasta, de la siguiente obra

Proyecto de pabellón residencial, de 104 plazas, en la colonia Marítima de la excelentísima Diputación Provincial de Granada, en Almuñécar, con presupuesto de ejecución, por contrata, de 6.800.798,86 pesetas, plazo de ejecución de ocho meses y fianza provisional de 136.016 pesetas.

El tipo de licitación para la obra es el importe de su presupuesto, a mejorar, a la baja; y la fianza definitiva a constituir, el 1 por 100 del expresado importe, verificándose los pagos con cargo al presupuesto ordinario provincial.

El expediente se encuentra de manifiesto en esta Secretaría General (Sección de Contratación), donde puede ser examinado por los interesados, todos los días hábiles, de diez a doce horas.

Los licitadores habrán de presentar, en unión de los demás documentos, resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional por el importe señalado anteriormente.

Las plicas se presentarán en esta Secretaría General, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de diez a doce horas, y serán ábiertas a las doce horas del día siguiente hábil después de transcurrido dicho plazo, en el salón de Juntas de este Palacio Provincial.

La subasta se regirá por el pliego de condiciones económico-administrativas, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 54, de 8 de marzo de 1955, y los licitadores se ajustarán en sus proposiciones al siguiente

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras de, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1977, y habiendo examinado el pliego de condiciones que ha de regirla, lo acepta en todas sus partes, obligándose a ejecutar las obras de con la baja del por 100 sobre el tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma.)

Lo que se hace público para conocimiento de las personas, naturales o jurídicas, a quienes pudiere interesar.

Granada, 26 de abril de 1977.—El Secretario general, Antonio Soler Rodríguez. Visto bueno: El Presidente, José Luis Pérez Serrabona y Sanz.—3.568-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Jaén por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se indican.

La excelentísima Diputación Provincial de Jaén, en sesión celebrada el día 25 de marzo último, acordó sacar a pública subasta las obras incluidas en el plan provincial de obras y servicios para el bienio 1976-77 que seguidamente se citan:

- Acerados y alcantarillado de la avenida del Generalísimo, en la Puerta de Segura, por un importe de 1.190.367 pesetas. Fianza provisional: 22.856 pesetas.
- Abastecimiento de agua a Cárcheles (núcleo urbano de Cárchelejo), por un importe de 1.100.000 de pesetas. Fianza provisional: 21.650 pesetas.
- Ampliación de la conducción de aguas en Vilches, por un importe de pesetas 7.300.000. Fianza provisional: pesetas 108.000.

Para optar a estas subastas, los licitadores presentarán sus proposiciones durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

La apertura de plicas, ante la Mesa designada al efecto, tendrá lugar el día siguiente hábil al en que termine el plazo de licitación, a las doce horas y en el despacho de la Presidencia.

La fianza definitiva estará representada por los porcentajes mínimos establecidos

en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Tanto la fianza provisional como la definitiva podrán constituirse en la Caja Provincial o en la General de Depósitos (sucursal de Jaén), en metálico, en valores o signos de crédito del Estado, del Banco de Crédito Local de España o en aval bancario.

Los proyectos y pliegos de condiciones se encontrarán a disposición de los posibles licitadores en el Negociado de Contratación de la Secretaría General, desde las diez a las trece horas.

Todos los gastos que ocasione la licitación y formalización del contrato serán de cuenta del adjudicatario.

A la proposición económica se acompañará inexcusablemente la documentación a que se refiere la base 7.ª del pliego de condiciones.

Las proposiciones, reintegradas con seis pesetas de timbre del Estado, 25 de la Mutualidad y otras 25 de sello provincial, se ajustarán al siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don, vecino de, que señala como domicilio, para todos los actos y notificaciones que se relacionen con esta subasta, el número de la calle, de la ciudad de, enterado del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por la excelentísima Diputación Provincial para contratar, por subasta, las obras de se obliga a realizarlas por (en cifra y letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Jaén, 25 de abril de 1977.—El Presidente.—3.659-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Jaén por la que se anuncia concurso-subasta para la adquisición de una finca rústica con destino al fomento de la riqueza ganadera provincial.

Por acuerdo de esta Corporación de 25 de marzo pasado, se convoca concurso-subasta para la adquisición de una finca rústica con destino al fomento de la riqueza ganadera provincial, debiendo estar localizada en las comarcas naturales de las sierras de Segura o Cazoria, con una extensión, aproximada, de 700 hectáreas, sin que pueda pasar de 1.000, y de cuya extensión sea, al menos, un 50 por 100 de pastizal, por la que discurra necesariamente algún curso natural de agua.

El tipo máximo de licitación, admisible será de 15.000 pesetas por hectárea, debiendo depositar como garantía provisional la cantidad de 150.000 pesetas cada licitador.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de esta Diputación, desde las diez a las trece horas de los días hábiles para presentación de proposiciones, en el Negociado de Patrimonio, o sea, desde el siguiente a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el que se cumplan veinte hábiles desde el mismo.

Los pliegos a presentar serán dos: Uno de «Referencias», con toda la documentación exigida en las condiciones de esta licitación, y el segundo, con la proposición económica exclusivamente.

La apertura de los de «Referencias» tendrá lugar en el salón de actos de la Diputación, a las once horas del primer día hábil siguiente al de término del plazo de presentación, ante la Mesa de este concurso-subasta.

La garantía definitiva será la de pesetas 300.000, conforme a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los gastos de la subasta de este anuncio y de los demás que se publiquen, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(A reintegrar con póliza del Estado de seis pesetas, timbre provincial de 25 pesetas e igual cantidad del sello de la Mutualidad)

Don vecino de, que señala como domicilio, para todos los actos y notificaciones que se relacionen con este concurso-subasta, el número de la calle de la ciudad de; enterado del pliego de condiciones aprobado por la excelentísima Diputación Provincial para adquisición, mediante concurso-subasta, de una finca rústica con destino al fomento de la riqueza ganadera provincial, acepta integralmente el pliego de condiciones y ofrece la que se describe en el pliego de «Referencias», libre de cargas, gravámenes y arrendamientos, al precio que se detalla a continuación: pesetas por cada hectárea, que hace un total de pesetas para la finca.

(Fecha y firma del proponente.)

Jaén, 26 de abril de 1977.—El Presidente accidental.—3.660-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación del abastecimiento de agua a Cabanillas de la Sierra.

Se anuncia subasta, con cargo al presupuesto especial de cooperación 1976-77, para la ejecución de la siguiente obra: Ampliación del abastecimiento de agua Cabanillas de la Sierra.

Precio tipo: 3.381.773 pesetas.

Fianza provisional: 72.635 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Fianza definitiva: La cantidad que resulte por la aplicación al precio de adjudicación del cuadro de porcentajes establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Exposición del proyecto: Los pliegos de condiciones y proyecto se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación, García de Paredes, 65, planta 8.ª, a las horas hábiles de oficina.

Plazo de presentación: Las proposiciones y documentación legalmente exigidas se presentarán en la Sección indicada hasta las doce horas y durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Reclamaciones: A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del citado Reglamento, se admitirá su presentación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio una vez resueltas las mismas.

Segunda subasta: Si la primera hubiese sido declarada desierta, se entenderá automáticamente convocada una segunda subasta, por el mismo precio tipo, que tendrá lugar el undécimo día hábil, contado a partir del siguiente al señalado para la primera, admitiéndose proposiciones para optar a la misma hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la segunda subasta.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas licitaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con expresa mención a las ofertas parciales para cada proyecto y de acuerdo con el siguiente

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos del licitador, o razón social de la Empresa), con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de, se compromete a realizarlas con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 1 de abril de 1977.—El Secretario.—3.524-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de agua de Garganta de los Montes.

Se anuncia la subasta, con cargo al presupuesto especial de cooperación 1976-77, para la ejecución de la siguiente obra: Abastecimiento de agua de Garganta de los Montes.

Precio tipo: 4.060.146 pesetas.

Fianza provisional: 88.203 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Fianza definitiva: La cantidad que resulte por la aplicación al precio de adjudicación del cuadro de porcentajes establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Exposición del proyecto: Los pliegos de condiciones y proyecto se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación, García de Paredes, 65, planta 8.ª, a las horas hábiles de oficina.

Plazo de presentación: Las proposiciones y documentación legalmente exigidas se presentarán en la Sección indicada hasta las doce horas y durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Reclamaciones: A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del citado Reglamento, se admitirá su presentación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio una vez resueltas las mismas.

Segunda subasta: Si la primera hubiese sido declarada desierta, se entenderá automáticamente convocada una segunda subasta, por el mismo precio tipo, que tendrá lugar el undécimo día hábil, contado a partir del siguiente al señalado para la primera, admitiéndose proposiciones para optar a la misma hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la segunda subasta.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas licitaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con expresa mención a las ofertas parciales para cada proyecto y de acuerdo con el siguiente

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos del licitador, o razón social de la Empresa), con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de, se compromete a reali-

zarlas con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 1 de abril de 1977.—El Secretario.—3.525-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para la venta de productos maderables resultantes de los pies que se aprovechan en el monte «Cerro del Castillo», del término municipal de Collado Mediano.

Se convoca la subasta para la venta de productos maderables resultantes de los pies que se aprovechan en el monte «Cerro del Castillo», del término municipal de Collado Mediano, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.400 pesetas por metro cúbico.

Plazo de ejecución: Treinta días.

Garantía provisional: 21.800 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de pliegos: En la Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de al menos cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de pliegos: En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio de la subasta.

Modelo de proposición

Don en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones a regir en la subasta para la contratación de, se compromete a su estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 24 de abril de 1977.—El Secretario, José María Aymat González.—3.641-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar el suministro de material de escritorio para distintos Servicios de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco».

Se convoca subasta para el suministro de material de escritorio para distintos Servicios de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en la Sección de Fomento de la Diputación Provincial y en la Secretaría General Delegada de la Ciudad Sanitaria.

Tipo: 1.229.845 pesetas.

Plazo de ejecución: Según las necesidades del Centro.

Garantía provisional: 34.500 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de al menos cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio de la subasta.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en la subasta para la contratación de material de escritorio, se compromete a su ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 25 de abril de 1977.—El Secretario.—3.670-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para la venta de productos maderables resultantes de los pies que se aprovechan en el monte «Mari-Martín», del término municipal de Navalcarnero.

Se convoca subasta para la venta de productos maderables resultantes de los pies que se aprovechan en el monte «Mari-Martín», del término municipal de Navalcarnero, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.300 pesetas por metro cúbico.

Plazo de ejecución: Treinta días.

Garantía provisional: 10.400 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de al menos cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones,

produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio de la subasta.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones a regir en la subasta para la contratación de, se compromete a su estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 26 de abril de 1977.—El Secretario, José María Aymat González.—3.642-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso para el suministro de líneas de los grupos electrógenos del Hospital Médico-Quirúrgico de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco».

Se convoca concurso público para el suministro de líneas de los grupos electrógenos del Hospital Médico-Quirúrgico de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», con arreglo a los pliegos de condiciones aprobadas por la Diputación Provincial de Madrid, y que se hallan expuestas en la Sección de Fomento de dicha Corporación y en la Secretaría General Delegada de la indicada Ciudad Sanitaria.

Precio tipo: 1.230.640 pesetas

Plazo de ejecución: Dos meses.

Garantía provisional: 34.612 pesetas.

Garantía definitiva: Será a que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de al menos cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de plicas.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», no precisando validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, enterado de los pliegos de condiciones y presupuestos a regir en el concurso de suministro de líneas de los grupos electrógenos del Hospital Médico-Quirúrgico de la Ciudad Sanitaria, se compromete a tomar a su cargo el mismo, por un precio de (en letra y número) pesetas, y a concluir su ejecución en un plazo de Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes pro-

tectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 30 de abril de 1977.—El Secretario.—3.673-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso para el suministro de diversos equipos técnicos, con destino al Servicio de Anestesia y Reanimación de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco».

Se convoca concurso público para el suministro de diversos equipos técnicos, con destino al Servicio de Anestesia y Reanimación, de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», pudiéndose optar a cualquiera de los lotes en que este concurso se divide, con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados por la Diputación Provincial de Madrid, y que se hallan expuestos en la Sección de Fomento de dicha Corporación y en la Secretaría General Delegada de la indicada Ciudad Sanitaria.

Precio tipo: 3.595.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Se fija en el pliego de condiciones.

Garantía provisional: 79.400 pesetas, si se concurre a la totalidad del objeto, y si no la correspondiente a cada lote.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de al menos cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de plicas.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, enterado de los pliegos de condiciones y presupuestos a regir en el concurso de suministro de diversos equipos para el Servicio de Anestesia y Reanimación de la Ciudad Sanitaria, se compromete a tomar a su cargo el mismo, por un precio de (en letra y número) pesetas, y a concluir su ejecución en un plazo de Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 30 de abril de 1977.—El Secretario.—3.674-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso para el suministro de diversos equipos y aparatos técnicos, con destino al Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología de la Ciudad Sanitaria «Francisco Franco».

Se convoca concurso público para el suministro de diversos equipos y aparatos técnicos, con destino al Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología de la Ciudad Sanitaria «Francisco Franco», pudiéndose optar a cualquiera de los lotes en que este concurso se divide, y con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados por la Diputación Provincial de Madrid, y que se hallan expuestos en la Sección de Fomento de dicha Corporación y en la Secretaría General Delegada de la indicada Ciudad Sanitaria.

Precio tipo: 7.170.112 pesetas.

Plazo de ejecución: Se fija en el pliego de condiciones.

Garantía provisional: 131.701 pesetas, si se concurre a la totalidad del objeto, y si no, la correspondiente a cada lote.

Garantía definitiva: Será la que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de pliegos: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de al menos cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de pliegos.

Apertura de pliegos: En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, 25, a las doce horas del día siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don en nombre propio (o en representación de), vecino de, enterado de los pliegos de condiciones y presupuestos a regir en el concurso de suministro de diversos equipos técnicos para el Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología, se compromete a tomar a su cargo el mismo, por un precio de (en letra y número) pesetas y a concluir su ejecución en un plazo de Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 30 de abril de 1977.—El Secretario.—3.672-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso para el suministro e instalación de equipos de diagnóstico radiológico, con destino a la Sección de Radiología del Hospital Oncológico «Marquesa de Villaverde» de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco».

Se convoca concurso público para el suministro e instalación de equipos de

diagnóstico radiológico, con destino a la Sección de Radiología del Hospital Oncológico «Marquesa de Villaverde», de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados por la Diputación Provincial de Madrid y que se hallan expuestos en la Sección de Fomento de dicha Corporación y en la Secretaría General Delegada de la indicada Ciudad Sanitaria.

Precio tipo: 20.000.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional: 280.000 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de pliegos: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los poderes, en su caso, deberá ser bastanteados con una antelación de al menos cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de pliegos.

Apertura de pliegos: En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, 25, a las doce horas del día siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don en nombre propio (o en representación de), vecino de, enterado de los pliegos de condiciones y presupuestos a regir en el concurso de suministro e instalación de equipos de diagnóstico radiológico para la Sección de Radiología del Hospital Oncológico, se compromete a tomar a su cargo el mismo, por un precio de (en letra y número) pesetas, y a concluir su ejecución en un plazo de Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 30 de abril de 1977.—El Secretario.—3.671-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de sondeo para la captación de aguas subterráneas de Quijorna.

Se anuncia el concurso, con cargo al presupuesto especial de cooperación 1976-1977, para la ejecución de la siguiente obra: Sondeo para la captación de aguas subterráneas en Quijorna.

Precio tipo: 5.085.051 pesetas.

Fianza provisional: 105.851 pesetas.

Plazo de ejecución: Sesenta días.

Garantía definitiva: La cantidad que resulte por la aplicación al precio de adjudicación del cuadro de porcentajes establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Exposición del proyecto: Los pliegos de condiciones y proyecto se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación, García de Paredes, 65, planta 8.ª, a las horas hábiles de oficina.

Plazo de presentación: Las proposiciones y documentación legalmente exigidas se presentarán en la Sección indicada hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el Palacio Provincial a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Reclamaciones: A efecto de lo dispuesto en el artículo 24 del citado Reglamento, se admitirá su presentación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio, una vez resueltas las mismas.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos del licitador, o razón social de la Empresa), con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de, se compromete a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 2 de mayo de 1977.—El Secretario.—3.526-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de terminación del alcantarillado de Mangirón.

Se anuncia la subasta, con cargo al presupuesto especial de cooperación 1976-1977, para la ejecución de la siguiente obra: Terminación del alcantarillado de Mangirón.

Precio tipo: 5.646.506 pesetas.

Fianza provisional: 111.465 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Garantía definitiva: La cantidad que resulte por la aplicación al precio de adjudicación del cuadro de porcentajes establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Exposición del proyecto: Los pliegos de condiciones y proyecto se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación, García de Paredes, 65, planta 8.ª, a las horas hábiles de oficina.

Plazo de presentación: Las proposiciones y documentación legalmente exigidas se presentarán en la Sección indicada hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el Palacio Provincial a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Reclamaciones: A efecto de lo dispuesto en el artículo 24 del citado Reglamento, se admitirá su presentación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio, una vez resueltas las mismas.

Segunda subasta: Si la primera hubiese sido declarada desierta, se entenderá automáticamente convocada una segunda subasta, por el mismo precio tipo, que tendrá lugar el undécimo día hábil, con:

tado a partir del siguiente al señalado para la primera, admitiéndose proposiciones para optar a la misma hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la segunda subasta.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas licitaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con expresa mención a las ofertas parciales para cada proyecto y de acuerdo con el siguiente

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos del licitador, o razón social de la Empresa), con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 2 de mayo de 1977.—El Secretario.—3.527-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar las obras de refuerzo del firme de la carretera provincial del kilómetro 24 de la N-I a Algete, kilómetros 0,100 al 2,100.

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de refuerzo del firme de la carretera provincial del kilómetro 24 de la N-I a Algete, kilómetros 0,100 al 2,100, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 5.402.841 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional: 111.000 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de al menos cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio de la subasta.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliego de condiciones a regir en la subasta para la contratación de, se comprometo a su ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 2 de mayo de 1977.—El Secretario, José María Aymat.—3.640-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se citan.

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de recubrimiento con aglomerado asfáltico de los kilómetros 1,225 al 1,506; 2,800 al 4,050 y 10,736 al 13,290, de la carretera provincial de la N-IV a la N-V por Getafe y Leganés, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 5.597.132 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional: 113.900 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de al menos cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio de la subasta.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en la subasta para la contratación de, se comprometo a su ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 2 de mayo de 1977.—El Secretario, José María Aymat.—3.639-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reparación de blandones de los kilómetros 10 al 13 de la carretera provincial de Navalcarnero al límite de provincia.

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de reparación de blandones de los kilómetros 10 al 13 de la carretera provincial de Navalcarnero al límite de provincia, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.644.500 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Garantía provisional: 37.800 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana,

durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de al menos cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio de la subasta.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en la subasta para la contratación de, se comprometo a su ejecución, con estricta sujeción a las mismas, por un precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 2 de mayo de 1977.—El Secretario, José María Aymat.—3.638-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reparación de la carretera provincial de la N-III, por Camporreal y Villar del Olmo, a Ambite (punto kilométrico 0 al 0,900).

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de reparación de la carretera provincial de la N-III, por Camporreal y Villar del Olmo, a Ambite (punto kilométrico 0 al 0,900), con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 3.084.201 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantía provisional: 66.100 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce horas de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de al menos cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio de la subasta.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don en nombre propio (o en representación de), vecino de con domicilio en enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en la subasta para la contratación de se comprometo a su ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 2 de mayo de 1977.—El Secretario, José María Aymat.—3.637-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de Villaconejos, primera fase.

Se anuncia la subasta, con cargo al presupuesto especial de cooperación 1976-77, para la ejecución de la siguiente obra: Pavimentación de Villaconejos, primera fase.

Precio tipo: 23.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 220.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

Fianza definitiva: La cantidad que resulte por la aplicación al precio de adjudicación del cuadro de porcentajes establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Exposición del proyecto: Los pliegos de condiciones y proyecto se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación, García de Paredes 65, planta 8.ª, a las horas hábiles de oficina.

Plazo de presentación: Las proposiciones y documentación legalmente exigidas se presentarán en la Sección indicada hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Reclamaciones: A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del citado Reglamento, se admitirá su presentación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio una vez resueltas las mismas.

Segunda subasta: Si la primera hubiese sido declarada desierta, se entenderá automáticamente convocada una segunda subasta, por el mismo precio tipo, que tendrá lugar el undécimo día hábil, contado a partir del siguiente al señalado para la primera, admitiéndose proposiciones para optar a la misma hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la segunda subasta.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas licitaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con expresa mención a las ofertas parciales para cada proyecto y de acuerdo con el siguiente

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos del licitador, o razón social de la Empresa), con domicilio en enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir la ejecución de las obras de se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 2 de mayo de 1977.—El Secretario.—3.528-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia concurso de las obras de reforma y acondicionamiento del pabellón número 20, en el Centro Médico Nacional «Marqués de Valdecilla».

Objeto: Reforma y acondicionamiento del pabellón número 20, en el Centro Médico Nacional «Marqués de Valdecilla».

Tipo: 25.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Docientos cuarenta días naturales.

Garantías: La provisional, 335.000 pesetas; la definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don vecino de calle de número en nombre propio (o en nombre y representación de), domiciliado en calle de número se comprometo a ejecutar las obras de con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don calle de número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de pliegos y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de pliegos: A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 28 de abril de 1977.—El Presidente, Leandro Valle González-Torre.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—3.575-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia concurso para la confección de hojas de cartografía y planos de población.

Objeto: Confección de 41 hojas de cartografía a escala 1:5.000, en la zona cabecera del río Ebro, con una superficie total de 35.000 hectáreas, al precio tipo de 2.275.000 pesetas, y la confección de cinco planos de población a escala 1:2.000, en la misma zona, con un total de 3.045 hectáreas, con un precio tipo de pesetas 1.675.000.

Tipo: En conjunto los dos presupuestos parciales reúnen un montante de pesetas 3.950.000, cifra que constituirá el tipo de licitación en el concurso que se convoca.

Plazo de ejecución: El plazo de entrega del trabajo se fija al 15 de diciembre de 1977.

Garantías: La provisional de 89.000 pesetas; la definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don vecino de calle de número en nombre propio (o en representación de domicilio en calle número), se comprometo a ejecutar los trabajos de con estricta sujeción al pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de (en letra y número) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don calle de número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de pliegos y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de pliegos: A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de concurso una vez resueltas las mismas.

Santander, 30 de abril de 1977.—El Presidente, Leandro Valle González-Torre.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—3.665-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Tarragona por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento del camino municipal de Ampolla al camino vecinal de Ampolla a La Cava».

En cumplimiento de un acuerdo del Pleno de esta excelentísima Diputación Provincial, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 12 de mayo del año actual, se saca a subasta pública las obras de «Acondicionamiento del camino municipal de Ampolla al camino vecinal de Ampolla a La Cava».

El tipo de licitación, a la baja, es de 3.915.601 pesetas.

La duración del contrato será de cuatro (4) meses, en cuyo plazo se deberán ejecutar las obras, que serán abonadas contra presentación de certificaciones de obra, satisfaciéndose su importe con cargo al presupuesto extraordinario número 26 de esta Corporación Provincial.

Los pliegos, proyecto y demás antecedentes del expediente estarán de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero de esta Secretaría, en días y horas hábiles de oficina.

La garantía provisional es de 88.312 pesetas. La fianza definitiva se fija en el seis por ciento sobre el primer millón, y el cuatro por ciento sobre el exceso del tipo de adjudicación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y ajustadas al modelo que al pie se inserta, se presentarán en pliegos cerrados en el mencionado Negociado, de diez a trece horas y en días hábiles, durante el período de tiempo comprendido desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día hábil anterior al de apertura de pliegos.

El acto de la subasta pública tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las trece treinta horas del día siguiente hábil

al en que transcurran veinte días desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don mayor de edad, profesión, con domicilio en (localidad, provincia, calle y número), provisto del documento nacional de identidad número vigente, en nombre propio (o «en nombre de», si actúa por representación, expresando la personalidad y domicilio del representado y la escritura de poder que se acompaña), enterado de los pliegos de condiciones y demás que rigen la contratación por subasta de las obras de «Acondicionamiento del camino municipal de Ampolla al camino vecinal de Ampolla a La Cava», aceptando en su integridad las condiciones y obligaciones dimanantes de dicho pliego, se compromete a cumplirlas estrictamente y ofrece realizar las obras de referencia por la cantidad de pesetas, acompañando la documentación exigida.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros que se utilicen en dichas obras, según su oficio y categoría, por jornada laboral de trabajo y las horas extraordinarias no sean inferiores a lo que establecen las disposiciones laborales vigentes.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 26 de mayo de 1977.—El Presidente, José Clúa Queixalós.—El Secretario general, Antonio Climent González.—4.543-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas (Burgos) por la que se anuncia subasta para la enajenación de inmuebles.

Cumplidos los trámites reglamentarios, previa autorización ministerial, se anuncia pública licitación a los fines siguientes:

Objeto: Adjudicación, mediante subasta pública reglamentaria, relativa a la enajenación por esta Entidad de varios inmuebles de propios, sitios en término de Quintanadueñas, que se relacionan:

1. Edificio en la calle Mayor (antiguas escuelas), de 179,95 metros cuadrados, que linda: frente, solar de propios; derecha, entrando, edificio «cochera», de doña Emilia Martínez; izquierda y fondo, calleja.

2. Solar en la misma calle (anteriormente patio escolar), de 189,42 metros cuadrados, que linda: frente, calle de su situación; derecha, entrando, edificio «cochera», de doña Emilia Martínez; izquierda, calleja, de dos metros de anchura, que la separa de casa de don José María Arcos; fondo el edificio reseñado al número 1.

Los dos inmuebles descritos se considerarán a estos efectos como una unidad patrimonial.

3. Terreno rústico al pago de «El Molino», de 1.584 metros cuadrados, que linda: Norte, huerta de Evaristo Esteban, terraza y terreno de acceso a la misma de 4,70 metros de anchura; Sur, camino de paso a varias fincas; Este, carretera BU-622, y Oeste, antiguo cauce molar.

En el expediente respectivo obra croquis o plano de este terreno.

Duración del contrato: A perpetuidad, como todos los de su clase.

Tipo de licitación: Al alza: Edificio, 269.925 pesetas; solar, 84.710 pesetas, y terreno rústico, 174.270 pesetas.

Garantías: Provisional, 3 por 100 del tipo de licitación; definitiva, 8 por 100 del precio de la adjudicación.

Proposiciones: Ajustadas al modelo que se inserta, acompañadas, en sobre aparte,

de resguardo de constitución de la garantía provisional, declaración de capacidad y documento nacional de identidad o fotocopia del mismo, podrán presentarse durante el plazo de veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las veinte horas de la última fecha señalada a estos efectos.

Las ofertas se harán por separado: una, conjunta respecto del edificio y solar, y otra, referida al terreno rústico, no siendo preceptivo que los interesados presenten las dos, pudiendo formular una u otra o las dos, dicrecionalmente.

Apertura de pliegos: A las veinte horas del siguiente día hábil, una vez transcurrido el plazo para presentación de proposiciones.

Se realizará en acto licitatorio único, resolviéndose en favor de las proposiciones más ventajosas, consideradas por separado en la forma anteriormente expresadas; es decir, haciendo la adjudicación provisional al autor de la mejor oferta conjunta respecto del edificio y solar, de una parte, y de otra, la relativa al terreno rústico.

Modelo de proposición

Don (circunstancias personales y vecindad), con documento nacional de identidad número actuando (en propio o en representación de), enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y demás pormenores del expediente para la enajenación de un edificio, un solar y un terreno rústico, de propios, por este Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas, interesa la respectiva adjudicación y demás que de ello se derive, con arreglo a todo lo estipulado sobre el particular, formulando la siguiente oferta:

1. Por el edificio y solar sitios en la calle Mayor, considerados a estos efectos como una unidad patrimonial, la cantidad de (.....) pesetas.

2. Por el terreno rústico al pago de «El Molino»..... (.....) pesetas.

(Fecha y firma.)

Alfoz de Quintanadueñas, 5 de mayo de 1977.—El Presidente de la Comisión Gestora Municipal.—5.531-C.

Resolución del Ayuntamiento de Arenys de Mar (Barcelona) por la que se anuncia concurso para nombramiento de Recaudador-Agente ejecutivo.

Pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para nombramiento de Recaudador-Agente ejecutivo, por el sistema de gestión directa, de los recursos de este Ayuntamiento:

1.ª Constituye el objeto de este contrato el nombramiento, mediante concurso, de acuerdo con el artículo 731 de la vigente Ley de Régimen Local, de Recaudador-Agente ejecutivo de este Ayuntamiento, por el sistema de gestión directa, para la recaudación en período voluntario y ejecutivo de los siguientes recursos:

Arbitrio sobre solares sin edificar.
Arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos y tasa de equivalencia.

Impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica.

Impuesto de usos y consumos (epígrafe 27).

Recogida de basuras.
Servicio de alcantarado.

Desagüe de canalones.

Vallas y vados.

Entrada de carruajes.

Rejas de pisos.

Tribunas y toldos.

Mesas de los cafés.

Colocación de sillas.

Puestos y barracas.

Escaparates, muestras y anuncios.

Abastecimiento de aguas potables.

Licencias de construcciones.

Licencias de apertura de establecimientos.

2.ª El promedio del cargo, en período voluntario, de los valores en recibos del bienio 1974-75, ha sido de 20.209.000 pesetas, y en período ejecutivo, de 2.041.800 pesetas.

3.ª Para tomar parte en el concurso será condición indispensable el prestar una fianza provisional de 505.225 pesetas, que deberá constituirse en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en metálico o en los valores que enumera el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.ª El nombrado Recaudador deberá prestar como garantía definitiva la de un millón diez mil cuatrocientas pesetas, que habrá de constituirse, un tercio al menos, en metálico o en títulos de la deuda pública, y los dos tercios restantes podrán serlo mediante póliza de seguro de crédito y caución o por val solidario de Banco o banquero registrado oficialmente o de Caja de Ahorros dependiente del Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorros, y depositarse en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales. Dicha garantía o fianza será revisada anualmente y completada, en su caso, si resulta insuficiente.

5.ª El premio de cobranza en período voluntario que percibirá el Recaudador será, a la baja, del 5 por 100. En período ejecutivo el importe de los recargos de apremio se distribuirá en la proporción del 50 por 100 para el Ayuntamiento y el 50 por 100 para el Recaudador, conforme determina el número 2 del artículo 256 del Reglamento de Haciendas Locales o en la forma que se regule por la disposición que sobre la materia se dicte en lo sucesivo.

6.ª Si la recaudación voluntaria durante el año alcanzare el 95 por 100 del total de los cargos ordinarios y accidentales formulados en dicho período, el Recaudador tendrá una recompensa especial del 0,25 por 100 de la suma total recaudada en el año.

7.ª El Recaudador ingresará en la Depositaria de este Ayuntamiento, dentro de los siete días siguientes a la terminación del período voluntario, el importe de la recaudación obtenida durante el período de cobranza. En cuanto a la obtenida en período ejecutivo, deberá efectuar su ingreso mensualmente en el día 20 de cada mes.

8.ª El Recaudador vendrá obligado a instruir los expedientes de apremio en la forma establecida en el Reglamento General de Recaudación, siendo de su cargo la extensión de las notificaciones. Asimismo instruirá los correspondientes expedientes de fallidos por insolventes y desconocidos.

9.ª El Recaudador verificará la cobranza en período voluntario y ejecutivo de los arbitrios y exacciones municipales, ajustándose al Reglamento General de Recaudación e Instrucción General de Recaudación y Contabilidad.

Estando obligado a designar, bajo su responsabilidad, la persona que ha de sustituirle en sus ausencias autorizadas o enfermedad, mediante apoderamiento que será aprobado por el Ayuntamiento.

10. El Recaudador tendrá plena responsabilidad inherente por sus actos u omisiones, así como los que sean imputables al personal a sus órdenes.

11. Será requisito indispensable para tomar parte en este concurso, ser español, mayor de edad, hallarse en plenitud de los derechos civiles y no padecer enfermedad ni defecto físico que le impida el normal ejercicio de sus funciones y no estar ejerciendo en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad

enumeradas en el artículo 734-3 de la vigente Ley de Régimen Local y los artículos 36 y 37 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local. Los concursantes han de expresar aquellas condiciones personales que, relacionadas con su pretensión, y con el carácter de méritos, permitan apreciar una posible mayor o menor aptitud para el desempeño de las funciones propias del servicio que se contrata.

12. El plazo de presentación de instancias y documentos exigidos finalizará a los veinte días hábiles, a contar del siguiente en el que aparezca el anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado, en el plazo anteriormente citado, en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina comprendidas entre las diez y las catorce horas, y acompañadas del resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional. En el anverso del sobre que contenga la proposición deberá hallarse escrito: «Proposición para tomar parte en el concurso de nombramiento de Recaudador-Agente ejecutivo, por el sistema de gestión directa, de los recursos del Ayuntamiento de Arenys de Mar». Pudiendo acompañarse a la misma los documentos que el solicitante estime conveniente en justificación de los méritos que alega.

13. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde y la asistencia del señor Concejal Delegado de Hacienda y del señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, al día siguiente hábil de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, y a las trece horas.

14. Posteriormente al acto de la apertura de pliegos se pasarán los admitidos a informe del señor Interventor de Fondos y de la Comisión de Hacienda, y, evacuados estos trámites, se someterán al Ayuntamiento Pleno, que acordará la designación del Recaudador que, cumpliendo las condiciones de este pliego, resulte más idóneo para ocupar dicho cargo, a juicio de la Corporación, que será discrecional, conforme a lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

15. El nombramiento regirá desde la fecha de adjudicación de este concurso hasta transcurridos dos años desde la misma, siendo prorrogado por periodos iguales, siempre que no sea denunciado por alguna de las partes con tres meses de antelación.

16. El nombrado, mientras ejerce el cargo de Recaudador, tendrá el carácter de funcionario de Administración Local, sin que la retribución sobre tal concepto pueda ser computada a efectos económicos, y no le alcanzarán los derechos y beneficios que la Ley o la Corporación Municipal otorgue a sus funcionarios.

17. Quien resulte nombrado queda obligado a satisfacer los gastos que ocasione el concurso, tal como anuncios, otorgamiento de escritura del correspondiente contrato, etc.

18. Las condiciones de este contrato serán revisables a petición de parte, cuando concurran algunas de las circunstancias previstas para estos casos en la Ley de Régimen Local y Reglamento de Haciendas Locales.

19. El contrato será rescindido por el incumplimiento del Recaudador de las obligaciones que se le exigen o por declaraciones de responsabilidades que reglamentariamente proceda, que le serán exigidas en la forma legal.

20. En lo no previsto en este pliego de condiciones se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, Reglamento de Haciendas Locales y disposiciones de pertinente aplicación a la recaudación del Estado.

21. Las proposiciones que presenten los participantes irán suscritas con arreglo al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, lo que acredita con), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el ilustrísimo Ayuntamiento de Arenys de Mar en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para el nombramiento del cargo de Recaudador.

2.º Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 734-3 de la Ley de Régimen Local y en los artículos 36 y 37 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

3.º Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 505.225 pesetas.

4.º Acompaña la documentación exigida en el pliego de condiciones.

5.º Acepta y se somete plenamente a los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante y como adjudicatario, si en definitiva lo fuere.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Arenys de Mar, 2 de abril de 1977.—El Alcalde, Mariano Salmerón López.—3.558-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta para contratar las obras de unión de los ramales del colector de saneamiento en las travesías del Carmelo y del Verdel.

Objeto: Subasta de las obras de unión de los ramales del colector de saneamiento en las travesías del Carmelo y del Verdel.

Tipo: 250.464 pesetas.

Garantías: Provisional, 5.000 pesetas; definitiva, 10.018 pesetas.

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación, Acopios e Intendencia de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde y dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho del excelentísimo señor Alcalde, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en, se comprometo a tomar a su cargo, (las obras, el servicio, el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de, en letra pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 27 de abril de 1977.—El Secretario general.—3.764-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para la adquisición de cloro líquido necesario para la Estación de Tratamiento de Aguas de Sollano.

Objeto: Concurso para la adquisición de cloro líquido necesario para la Estación de Tratamiento de Aguas de Sollano.

Tipo: Precios unitarios.

Garantías: Provisional, 12.672 pesetas; definitiva, se deducirá reglamentariamente.

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación, Acopios e Intendencia de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho del excelentísimo señor Alcalde, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en, se comprometo a tomar a su cargo, (las obras, el servicio, el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de, (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 29 de abril de 1977.—El Secretario general.—3.746-A.

Resolución del Ayuntamiento de Buena-ventura (Toledo) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de pastos y hierbas de la dehesa de este Municipio.

A las doce horas del día 31 de mayo tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia o del Concejal en quien delegue, la subasta del aprovechamiento de pastos y hierbas de la dehesa de este Municipio, bajo el tipo de 2.600.000 pesetas, por todo el tiempo de duración del contrato.

El aprovechamiento es por cuatro años forestales, contados desde el 1 de octubre del año en curso hasta el 30 de septiembre de 1981, y podrá hacerse con toda clase de ganado, excepto el de cerda.

El importe de la adjudicación será fraccionado y satisfecho en dos plazos iguales, en los meses de diciembre y mayo de cada año.

Las mejores consistirán en el mayor aumento sobre la cantidad tipo.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación y debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las diecinueve horas del día 30 del citado mes de mayo, debiendo acompañar a la misma resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional por la cantidad de 78.000 pesetas y declaración jurada de no estar comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad que señala el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El expediente donde constan todas las condiciones podrá examinarse en las oficinas de la Secretaría.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con documento nacional de identidad número, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado de las condiciones que sirven de base a la subasta para el aprovechamiento de las hierbas y pastos de la dehesa municipal, por periodo de cuatro años forestales, acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece por el aprovechamiento la cantidad de, pesetas por todo el tiempo del contrato.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Buena-ventura, 27 de abril de 1977.—El Alcalde, Jesús Bermejo.—3.745-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cabuérniga (Santander) por la que se anuncia nueva subasta de aprovechamientos forestales.

Habiendo quedado desiertas por falta de licitadores en anterior subasta los aprovechamientos forestales del año 1977, del monte A.^o, se sacan a nueva subasta en el mismo tipo y condiciones señaladas en el «Boletín Oficial del Estado» número 65, de fecha 17 de marzo de 1977, y en el de la provincia número 34, de fecha 21 de marzo de 1977.

La apertura de pliegos tendrá lugar el próximo día 11 de junio de 1977, a las horas que a continuación se indican.

1.^o A las doce horas: 120 robles, afogados en 253 metros cúbicos, con un precio base de licitación de 1.062.600 pesetas, en monte A.^o y sitio El Diestro.

2.^o A las doce treinta horas: 160 robles, con un volumen de 273 metros cúbicos, con un precio base de licitación de 1.146.600 pesetas, en monte A.^o y sitio El Diestro.

Las proposiciones debidamente reintegradas, deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento a partir de la publicación de este anuncio, hasta las doce horas del día anterior a la subasta, o sea, del día 11 de junio de 1977, uniendo la declaración jurada de capacidad, carné de Empresa y justificante de haber constituido la fianza provisional.

Cabuérniga, 30 de abril de 1977.—El Alcalde.—3.743-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cangas de Morrazo (Pontevedra) por la que se anuncia concurso de proyectos para instalación de un «camping» de primera categoría en terrenos municipales de la playa de Limens.

El Ayuntamiento de Cangas (Pontevedra) convoca concurso de proyectos para instalación de un «camping» de primera categoría en terrenos municipales de la playa de Limens, sobre una superficie aproximada de 10.000 metros cuadrados, con arreglo a las siguientes cláusulas.

Objeto del concurso: El que se detalla en la anterior referencia.

Derechos del adjudicatario del concurso: A modo de contraprestación, el Ayuntamiento de Cangas se compromete a reconocer al titular del proyecto elegido en el concurso que se convoca para la adjudicación, mediante concesión administrativa, de la susodicha instalación el derecho de tanteo sobre la misma, a tenor de lo preceptuado en el párrafo 2.^o del artículo 118 del vigente Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, con relación al apartado 2.^o del artículo 123 del expresado Reglamento.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso de proyectos convocado por el Ayuntamiento de Cangas (Pontevedra) para instalación de un «camping» en terrenos municipales de la playa de Limens, sobre una superficie aproximada de 10.000 metros cuadrados», en las oficinas de este Ayuntamiento, desde las nueve a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos de este concurso, conforme al siguiente

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso de proyectos convocado por el Ayuntamiento de Cangas, en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha

para instalación de un «camping» en terrenos municipales en la playa de Limens, sobre una superficie aproximada de 10.000 metros cuadrados.

2. Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurrido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.^o y 5.^o del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 10.000 pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Documentos: Los concursantes presentarán con su proposición los siguientes documentos:

a) Una memoria, firmada por el proponente, comprensiva de sus referencias técnicas, profesionales y especiales, relacionadas con la materia del concurso, con los pertinentes documentos acreditativos de dichas referencias, y de las sugerencias o modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones, pueden convenir a la mejor realización del objeto del concurso.

b) Proyecto por triplicado, debidamente visado, adecuado a las normas y disposiciones legales que sobre este tipo de instalaciones tenga establecidas el Ministerio de Información y Turismo y otros Organismos competentes.

Garantía provisional: La propuesta irá acompañada del recibo acreditativo de haber prestado garantía provisional de 10.000 pesetas.

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente a transcurrido cincuenta días desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Adjudicación del concurso: Al Ayuntamiento de Cangas corresponde la adjudicación del concurso, y a tal fin resolverá discrecionalmente en orden a la proposición que considera más ventajosa a los fines del concurso, en atención a la documentación presentada, referencia de los concursantes y otras estimaciones válidas. El Ayuntamiento se reserva el derecho de declarar desierto el concurso si en su apreciación, libre y discrecional, ninguna de las proposiciones presentadas resultase conveniente a los fines de aquél.

Garantía definitiva: El adjudicatario vendrá obligado a prestar una garantía definitiva de 20.000 pesetas.

Cangas, 29 de abril de 1977.—El Alcalde.—3.664-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cardona (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para la construcción de 170 nichos en el Cementerio Municipal.

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto y pliegos de condiciones, se anuncia concurso-subasta para la construcción de 170 nichos en el Cementerio Municipal.

Tipo de licitación: 3.505.874 pesetas.

Plazos: Noventa días para su ejecución y tres meses de garantía.

Pagos: Por medio de certificaciones por meses vencidos.

Fianzas: Provisional, 52.600 pesetas, a completar hasta el 3 por 100 importe del remate.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de nueve a catorce horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del

Estado» o en el de la provincia, en dos sobres cerrados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la construcción de 170 nichos en el Cementerio Municipal», y se subtitulará «Referencias», e incluirá todos los documentos señalados en la norma 17 del pliego de condiciones que rige esta licitación, y

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero, y se subtitulará: «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que al final se inserta, en la que el licitador concretará el tipo económico de su postura.

Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobre «Referencias», en el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al término del plazo de presentación de proposiciones.

b) Segundo período, sobre «Oferta económica», en el mismo lugar, a la hora y día que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente, se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante las horas hábiles de oficina.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen en las obras de construcción de 170 nichos en el Cementerio Municipal, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Cardona, 14 de abril de 1977.—El Alcalde.—3.730-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castillo Elejabeitia (Vizcaya) por la que se anuncia subasta de aprovechamientos forestales.

Pliego de condiciones que regirá para la subasta pública de aprovechamientos forestales del monte de utilidad pública número 22.

Objeto: Se trata de la adjudicación, por el procedimiento de subasta pública, de 1.326 pies de pinos radiata, que cubican 444 metros cúbicos a la real y con corteza.

Precio base: 1.400 pesetas el metro cúbico, con la condición de que el remate deberá ingresar en el Servicio Provincial de ICONA, independientemente del presupuesto de tasas y exacciones; la cantidad de 2.500 pesetas por gastos de señalamiento y control.

No se admitirá ninguna plica que no cubra el precio mínimo de licitación.

Duración del contrato: El plazo para la terminación del aprovechamiento será el 31 de diciembre de 1977.

Transcurrido dicho plazo, el Ayuntamiento procederá a la resolución del contrato, pudiendo anunciar nueva subasta de los productos no aprovechados, con pérdida automática de la fianza definitiva.

Fianza provisional: Se establece en pesetas 12.432.

Fianza definitiva: El 4 por 100 de la adjudicación.

Oficinas y dependencias: El presente pliego de condiciones, junto con los demás antecedentes del expediente, se halla en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lugar, día y hora de presentación de plicas: El plazo de presentación de plicas será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya», computándose desde la última publicación aparecida, en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez de la mañana a una de la tarde.

Apertura de plicas: En el Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al de terminar el plazo de presentación de plicas.

En todo lo no expresado en el presente pliego de condiciones se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

De acudir alguna Sociedad a la subasta, el poder deberá ser acompañado, una vez bastantado por el Letrado.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad, expedido en el día de, en plena posesión jurídica, en nombre propio (o representando a), toma parte en la subasta de 1.326 pies de pinos radiata, que cubican 444 metros cúbicos a la real y con corteza, precio base de licitación de 1.400 pesetas metro cúbico, correspondiente al monte de utilidad pública número 22, «Murga y Larragotiburu», de Castillo Elejabeitia, anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y en el de la provincia de fecha, a cuyo efecto hace constar:

a) Que ofrece el precio de pesetas por metro cúbico, que significa una mejora sobre el precio base de pesetas.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Estar en posesión del carné de Empresa con responsabilidades.

d) Acompañar documento acreditativo de presentar fianza provisional.

e) Aceptar cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones de esta subasta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Castillo Elejabeitia, 26 de abril de 1977. La Alcalde.—3.689-A.

Resolución al Ayuntamiento de Catral (Alicante) por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de un solar.

Cumplidos los trámites reglamentarios, autorizado por el Ministerio de la Gobernación con escrito de 27 de febrero de 1976, y cumplidos los trámites y requisitos legales, se anuncia segunda subasta para la enajenación de un solar de propios, sito en la plazoleta de la Iglesia, de 257 metros cuadrados, cuyo importe se destina a la adquisición de tres locales con servicios, para dependencias municipales, cuya construcción sea ubicada en los bajos del solar que se enajena.

1. Enajenación de un solar de propios del Ayuntamiento, resultante de la demolición la antigua plaza del mercado, de una superficie de 257 metros cuadrados, situado en la plazoleta de la Iglesia e inscrito en el Registro de la Propiedad.

2. El tipo de licitación será de 1.287.500 pesetas, al alza.

3. El Ayuntamiento otorgará, pasados los días de reclamaciones, la correspondiente escritura pública, previo el ingreso en arcas municipales de la cantidad por la que se adjudique la subasta.

4. El expediente, pliegos y demás documentación de la subasta se encuentra en oficinas municipales, donde pueden ser examinados en horas de oficinas.

Garantías: Provisional, de 50.000 pesetas; definitiva, el 6 por 100 del remate, que podrán ser en metálico, cédulas de crédito local y valores del Estado.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, calle número, provincia de, con documento nacional de identidad número, enterado de la subasta publicada por el Ayuntamiento de Catral en el «Boletín Oficial» de la provincia número y en el «Boletín Oficial del Estado» número, para enajenación del solar resultante de la demolición de la antigua plaza del mercado, manifiesta que ofrece los bajos en el concurso publicado por el Ayuntamiento de Catral para la adquisición de tres locales con servicios, que conoce y acepta en todas sus partes el pliego de condiciones, contrayendo las obligaciones que en el mismo se expresan, y ofrece como precio del objeto de la presente subasta la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

5. Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a la publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Ayuntamiento entre las nueve y catorce horas.

6. Las plicas se abrirán el siguiente día hábil al que se cumplan los veinte días de admisión de proposiciones, en el despacho de la Alcaldía, a las diez horas y treinta minutos.

Catral, 25 de abril de 1977.—El Alcalde, Miguel Berenguer Gómez.—3.648-A.

Resolución del Ayuntamiento de Catral (Alicante) por la que se anuncia concurso para la adquisición de tres locales.

Cumplidos los trámites reglamentarios, este Ayuntamiento anuncia segundo concurso para la adquisición de tres locales con servicios, cuya superficie total no será inferior a 257 metros cuadrados. Los proponentes presentarán proyectos con características de construcción y servicios.

Objeto: Adquisición de tres locales con servicios, de una superficie no inferior a 257 metros cuadrados.

Tipo de licitación: El Ayuntamiento pagará por los tres locales la cantidad de 1.287.500 pesetas.

Plazo de entrega: Será de un año, prorrogable por seis meses, a criterio del Ayuntamiento, previa solicitud fundada del adjudicatario.

Oficina donde se encuentra el expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento de Catral, en horas de oficina.

Garantía provisional: Será de 50.000 pesetas; la definitiva, el 6 por 100 del remate, que podrán constituirse en valores del Estado, cédulas de crédito local y en metálico.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, calle número, provincia de, con documento nacional de identidad número, enterado del concurso publicado por el Ayuntamiento de Catral en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, y en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la adquisición de tres locales con servicios, destinados a dependencias municipales, manifiesta que conoce y acepta el pliego de condiciones, en todas sus partes, que rige en el concurso, contrayendo todas las obligaciones que en el pliego se expresan, y ofrece tres locales con servicios, de conformidad al proyecto que adjunta, donde el Ayuntamiento puede comprobar la situación, la calidad de las obras y su distribución.

Ofrece el objeto de concurso por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Presentación de plicas: Las plicas para tomar parte en este concurso se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entre las nueve y catorce horas.

Apertura de plicas: Las plicas se abrirán a las diez horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte días de admisión de proposiciones, en la Casa-Ayuntamiento de la villa de Catral.

Los pagos se realizarán con cargo al presupuesto extraordinario formado al efecto, donde existen los créditos necesarios para su atención.

Catral, 25 de abril de 1977.—El Alcalde, Miguel Berenguer Gómez.—3.647-A.

Resolución del Ayuntamiento de Formentera (Balears) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de instalación del alumbrado público en San Fernando.

Aprobado el pliego de condiciones que regirá la subasta de adjudicación de ejecución de la obra de instalación del alumbrado público en San Fernando, queda de manifiesto al público para oír reclamaciones.

Supuesto que no las hubiera, se da publicidad asimismo al anuncio siguiente:

Objeto de la subasta: El epigrafiado.

Tipo: 2.188.442 pesetas, a la baja.

Fianzas: Provisional, 45.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 del importe del remate.

Proposiciones: Durante los veinte días hábiles siguientes al en que este anuncio se entienda publicado, por expiración del plazo de reclamaciones contra el pliego de condiciones sin que se produzcan. Si hubiera reclamaciones se anunciaría nuevo plazo.

Apertura: A las doce horas del día hábil siguiente.

Segunda subasta: Se entenderá anunciada, en los mismos plazos y condiciones de la primera, si ésta quedara desierta.

Modelo de proposición

Don, domiciliado, obrando en nombre propio (o en representación de), provisto del documento nacional de identidad, acepta las condiciones de subasta de la obra de instalación del alumbrado público de San Fernando y se compromete a realizarla por pesetas.

(Fecha y firma.)

Formentera, 25 de abril de 1977.—El Secretario.—3.618-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gormaz (Soria) por la que se anuncia subasta de aprovechamiento forestal.

Este Ayuntamiento tiene acordada la enajenación, mediante subasta pública, del aprovechamiento forestal de 1.880 pinos agotados, con un volumen de 359 me-

tros cúbicos de madera sin corteza, situado en el monte número 78, tramo II, tronzones 5 y 6.

Precio de tasación: El de 574.400 pesetas.

Precio índice: El de 718.000 pesetas.

Garantía provisional: La cantidad de 17.232 pesetas, equivalente al 3 por 100 de tasación.

Garantía definitiva: El 6 por 100 del precio de adjudicación.

Tasas: 14.808 pesetas.

Pliegos de condiciones: Se hallan a disposición de los presuntos licitadores en la Delegación de ICONA y Secretaría del Ayuntamiento.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas: La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial, a las doce horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial.

Segunda subasta: Si quedara desierta la primera subasta, se celebrará una segunda, una vez transcurridos diez días hábiles, a contar del siguiente al de la celebración de la primera, con los mismos precios y condiciones. Admisión de pliegos para esta subasta, hasta las doce horas del día anterior a su celebración.

Documentación: A la proposición se acompañará el recibo de haber constituido la garantía provisional, declaración jurada sobre incapacidad o incompatibilidad. Carné de Empresa con responsabilidad, y cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial debidamente bastantado.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de nuncios, formalización de contrato y cuantos se deriven por la ejecución de este aprovechamiento.

Modelo de proposición: Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de cinco pesetas y sellos mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, y con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido con fecha, en nombre propio o en representación de, vecino de, lo cual acredita con, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de 1.880 pinos agotados, con un volumen de 359 metros cúbicos de madera sin corteza, en el monte número 78 de la pertenencia del Ayuntamiento de Gormaz, cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Gormaz, 29 de abril de 1977.—El Alcalde, Clemente Aylagas.—3.667-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gozón-Luanco (Oviedo) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la calle González Llanos.

1. **Objeto:** Urbanización de la calle González Llanos.
2. **Tipo de licitación:** 867.307 pesetas.
3. **Plazo de ejecución:** Un mes.
4. **Fianzas:** La provisional, 17.346 pesetas; la definitiva el 6 por 100 del precio de adjudicación.

5. **Pagos:** Con cargo al presupuesto ordinario (partida 6.1.82.1).

6. **Proyecto y pliego de condiciones:** A disposición del público en las oficinas de Secretaría. Se hace constar que el proyecto de urbanización está aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo.

7. **Presentación de proposiciones:** Entre las nueve y las trece treinta horas de los diez días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», conforme al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el de de, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o de quien represente), enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de la obra de urbanización de la calle González Llanos, acepta dicho pliego y se comprometo a ejecutar el contrato por un importe de pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

8. **Apertura de proposiciones:** A las doce horas del día hábil siguiente al del vencimiento del anterior pliego.

Luanco-Gozón, 29 de abril de 1977.—El Alcalde.—3.662-A.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia subasta de las obras de instalación de alumbrado público en la barriada Alta del Fargue.

El Alcalde-Presidente del excelentísimo de Granada hace saber que, habiéndose aprobado definitivamente el proyecto de instalación de alumbrado público en la barriada Alta del Fargue, y publicado el edicto a que se refiere el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 84, de 15 del actual mes de abril, sin que se hayan formulado reclamaciones contra los condicionales que han de regir en la correspondiente subasta, por medio del presente se convoca con arreglo a las condiciones siguientes:

1. **Objeto y tipo de licitación:** La contratación de las obras arriba referidas, con arreglo al proyecto redactado por el Ingeniero municipal del Servicio de Electricidad, con presupuesto de ejecución por contrata que asciende a un millón doscientas veinticinco mil seiscientos treinta pesetas.

2. **Plazo de ejecución de las obras:** Las obras deberán ejecutarse dentro del plazo de cincuenta días, a partir de la fecha de adjudicación definitiva de las mismas.

3. **Examen de datos:** El expediente relativo a esta subasta se encuentra de manifiesto en el Negociado de Alumbrado de esta Corporación donde puede examinarse a diario en horas de oficina.

4. **Garantías:** Los licitadores que deseen concurrir a esta subasta deberán depositar en las Arcas municipales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de veintitrés mil trescientas ochenta y cinco pesetas, que representa el 2 por 100 sobre un millón y el 1,5 por 100 sobre el resto. Podrá formalizarse en alguna de las formas previstas por el artículo 75 del citado Reglamento o mediante aval bancario. La fianza definitiva se calculará en la forma prevista por el artículo 82 del referido texto legal.

5. **Modelo de proposición:** Los ofertantes deberán reintegrar sus pliegos con póliza de 10 pesetas; 1.300 pesetas en sellos municipales y 100 de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local, ajustándose al modelo de proposición siguiente:

Don, con documento nacional de identidad, de años, estado, profesión, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de subasta de las obras de instalación de alumbrado público en la barriada Alta del Fargue, se comprometo a ejecutar las obras anteriormente indicadas, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones; en la cantidad de (en letra y número) pesetas, que representa una baja del por 100 sobre el tipo de licitación.

Es adjuntado resguardo acreditativo de haber depositado la cantidad de veintitrés mil trescientas ochenta y cinco pesetas, como garantía provisional exigida, y también se acompaña carné de Empresa con responsabilidad y declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

6. **Plazo de admisión de ofertas:** Hasta la una de la tarde del día en el que se cumplan veinte, contados sólo los hábiles, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Alumbrado, de esta Corporación, se admitirán ofertas a los licitadores que deseen concurrir a esta subasta. La apertura de los pliegos presentados se efectuará al siguiente día hábil al del vencimiento del plazo, ante la Mesa presidida por el ilustrísimo señor Alcalde, en cuyo acto se hará la adjudicación provisional a la oferta que resulte más ventajosa, en armonía con el artículo 14 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7. **Consignación del gasto y abono de las obras:** El pago de estas obras se hará con cargo al presupuesto extraordinario con cooperación provincial y mediante certificaciones expedidas en forma reglamentaria.

Granada, 26 de abril de 1977.—El Alcalde.—3.565-A.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia subasta de las obras de instalación de alumbrado público en el sector de San Luis.

El Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada, hace saber que habiéndose aprobado definitivamente el proyecto de instalación de alumbrado público en el sector de San Luis y publicado el edicto a que se refiere el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el «Boletín Oficial» de la provincia número 84, de 15 del actual mes de abril, sin que se hayan formulado reclamaciones contra los pliegos de condiciones que han de regir en la correspondiente subasta, por medio del presente se convoca con arreglo a las cláusulas siguientes:

1. **Objeto:** La instalación de alumbrado público en la zona comprendida en el sector de San Luis, con arreglo al proyecto redactado por el Ingeniero Municipal del Servicio de Electricidad, con presupuesto tipo de licitación, que asciende a 1.622.983 pesetas, en cuyo precio se incluyen los gastos de montaje de los materiales que facilitará esta Corporación, valorados en 59.690 pesetas.

2. **Plazo de ejecución:** Las obras deberán realizarse en el plazo de cuarenta y cinco días, a partir de la fecha de adjudicación definitiva de las mismas.

3. **Examen de datos:** El expediente relativo a estas obras se encuentra de manifiesto en el Negociado de Alumbrado de esta Corporación, en el que puede examinarse a diario y en horas de oficina.

4. **Garantías:** Los licitadores que deseen concurrir a esta subasta deberán depositar, en concepto de garantía provi-

sional, la cantidad de 29.345 pesetas, que represente el 2 por 100 sobre un millón de pesetas, y el 1,5 por 100 sobre el resto hasta cubrir el tipo. La fianza definitiva se calculará de conformidad con lo previsto por el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Una y otra podrán formalizarse en alguna de las formas previstas por el artículo 75 del citado Reglamento o mediante aval bancario.

5. *Modelo de proposición:* Los licitadores que concurren a esta subasta deberán reintegrar sus ofertas con póliza de diez pesetas, 1.700 pesetas en sellos municipales y 100 de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local, ajustándose al modelo de proposición siguiente:

Don, con documento nacional de identidad, de años, estado, profesión, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económicas administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de contratación de las obras de instalación de alumbrado público en el sector de San Luis, se comprometo a ejecutar las obras anteriormente indicadas, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra y número), que representa una baja del por 100 sobre el tipo de licitación.

Es adjunto resguardo acreditativo de haber depositado la cantidad de pesetas 29.345 como garantía provisional exigida, y también se acompaña carné de Empresa con responsabilidad y declaración de no estar afecto de incapacidad.

(Fecha y firma.)

6. *Plazo de admisión de ofertas y apertura de pliegos:* Dentro de los veinte días hábiles siguientes, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Alumbrado de esta Corporación, se admitirán las ofertas a los licitadores que deseen concurrir, hasta la una de la tarde, inclusive, del día del cumplimiento del plazo. La apertura tendrá lugar al siguiente día hábil, a la una de la tarde, ante la Mesa presidida por el ilustrísimo señor Alcalde, en cuyo acto se hará la adjudicación provisional a la oferta que resulte más ventajosa, en armonía con el artículo 14 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7. *Consignación del gasto y abono de las obras:* En resultados del presupuesto especial de urbanismo, existe crédito suficiente para el pago de estas obras, que serán satisfechas mediante certificaciones.

Granada, 26 de abril de 1977.—El Alcalde.—3.566-A.

Resolución del Ayuntamiento de Guadalajara por la que se anuncia concurso para contratar la limpieza de edificios municipales y Centros escolares de este término municipal.

1. *Objetos:* Limpieza de los edificios y dependencias municipales, y de aquellos otros edificios públicos que, radicados en este término, aunque no sean de propiedad municipal, se destinen a la enseñanza o formación profesional, siempre que el Ayuntamiento tenga a su cargo su limpieza y que figuren en el anexo expuesto en el pliego de condiciones y en el anuncio de licitación del presente concurso, into en el «Boletín Oficial» de la provincia número 35, de 22 de marzo del presente año, limpieza que comprende las actividades incluidas en el apartado noveno de los expresados pliego de condiciones y anuncio de licitación, debiendo presentar los licitadores sus documentos detallados en el apartado octavo.

2. *Tipo de licitación:* No se fija, debiendo formular el licitador la oferta económica correspondiente.

3. *Duración del contrato:* Un año, prorrogable por otro más, mediante acuerdo municipal. Los pagos se efectuarán mensualmente.

4. *Oficina o dependencia en que se encuentra el expediente, incluido el pliego de condiciones:* En la Secretaría General de la Corporación, en la que podrá ser examinado durante los veinte días que comprende la licitación, desde las nueve a las trece horas.

5. *Garantía provisional:* 200.000 pesetas pudiendo constituirse en metálico o mediante resguardo de la Caja General de Depósitos.

6. *Garantía definitiva:* La cantidad que resulte de aplicar al precio de adjudicación, en sus porcentajes máximos, la escala que determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de cualquier de las formas que establece el 75 del mencionado Reglamento.

7. *Modelo de proposición:* Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle de, con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de fecha y de los pliegos de condiciones que han de regir y ser base en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Guadalajara para la contratación de la limpieza de todos los edificios municipales y Centros escolares de este término municipal, se comprometo a realizar la misma, con arreglo y sujeción a los pliegos de condiciones y demás reglas establecidas, en la cantidad de (en número y letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

8. *Plazo, lugar y horas en que han de presentarse las plicas:* Durante el plazo de veinte días, contado a partir del siguiente del en que se inserte el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas, en la Secretaría General de la Corporación.

9. *Apertura de pliegos:* Tendrá lugar a las trece horas del siguiente día del en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, ante la Mesa integrada por el ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario general de la Corporación, pasando posteriormente a informe de la Comisión informadora que establece el punto 15 del pliego de condiciones.

10. La adjudicación será discrecional y motivada, pudiendo quedar desierto el concurso, sin derecho alguno de los licitadores a reclamación ni indemnización, teniendo en cuenta que la Empresa adjudicataria absorberá el personal de limpieza que este Ayuntamiento tiene contratado.

11. En lo no previsto en el pliego de condiciones regirá el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás legislación aplicable.

Guadalajara, 20 de abril de 1977.—El Alcalde.—3.622-A.

Resolución del Ayuntamiento de Guadarrama (Madrid) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de dos depósitos de agua, mejora y ampliación de las redes de abastecimiento de agua y alcantarillado.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 1977, artículo de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

1.º *Objeto del contrato:* Obras de construcción de dos depósitos reguladores de agua en el barrio de Tablada y colonia Fin de Semana, ampliación y mejora de red de abastecimiento de agua en la carretera N-VI a Dehesa del Soto, y del alcantarillado de la calle de Daoiz y Velarde, incluidos los cuatro proyectos en el plan provisional de cooperación provincial del bienio 1976-77.

2.º *Plazos:* La obra será entregada provisionalmente en el plazo de cinco meses para los dos depósitos y de dos meses para las redes de abastecimiento de agua y alcantarillado, a partir de la adjudicación definitiva.

3.º *Tipo de licitación:* 15.351.356 pesetas, a la baja.

4.º *Pagos:* Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario para el pago del 50 por 100, siendo el restante 50 por 100 a cargo de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid.

5.º *Proyecto y pliego de condiciones:* Están de manifiesto en la Secretaría Municipal, de las diez a las trece horas de los días hábiles.

6.º *Garantías provisional y definitiva:* La provisional, para participar en el concurso-subasta, será de 307.027 pesetas, y la definitiva, que prestará el adjudicatario, conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º *Proposiciones:* Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas municipales, de las diez a las trece horas de los días laborables, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», rigiendo, a estos efectos, la fecha de inserción del último anuncio, en dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para las obras de construcción de dos depósitos reguladores de agua, ampliaciones de las redes de abastecimiento de agua y alcantarillado en Guadarrama», y se titulará «Referencias», e incluirá una Memoria, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 7.ª del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se subtitulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura:

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en el concurso-subasta de las obras de construcción de un depósito regulador de agua en el barrio de Tablada y otro en la colonia Fin de Semana, así como ampliación de las redes de abastecimiento de agua y alcantarillado en la calle de Daoiz y Velarde y en el tramo de la carretera N-VI a la Dehesa del Soto, en este municipio, convocado por el Ayuntamiento de Guadarrama en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número de, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso e ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del

Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

9.º *Apertura de proposiciones:* Primer periodo, sobres subtítulos «Referencias», en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, rigiendo a estos efectos la fecha de la última inserción; segundo periodo, sobres titulados «Oferta económica», en la Casa Consistorial de Guadarrama a la hora y día que se anuncie en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Guadarrama, 27 de abril de 1977.—El Alcalde, Julián Gómez Álvarez.—3.555-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hellín (Albacete) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de la Gran Vía del Oeste.

El Alcalde de Hellín hace saber que, aprobado el pliego de condiciones y con aplicación del artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca subasta para adjudicación de las obras de pavimentación de la Gran Vía del Oeste, de esta ciudad, con sujeción, en extracto, a las siguientes condiciones:

a) *Objeto:* Obras de pavimentación de la Gran Vía del Oeste.

b) *Tipo de licitación:* Siete millones quinientas setenta y seis mil seiscientas sesenta y cuatro pesetas, a la baja.

c) *Duración de las obras:* Ocho meses, contados a partir del día hábil siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

d) *Forma de pago:* Mediante certificaciones de obra ejecutada.

e) *Garantía provisional:* El 2 por 100 del tipo de licitación.

f) *Garantía definitiva:* El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

g) Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

h) *Modelo de proposición:* El que al final se inserta.

i) *Lugar, días y horas de presentación de plicas:* La Secretaría Municipal, en horas de oficina y en sobre cerrado, dentro de los diez días siguientes hábiles a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

j) *Lugar, día y hora de apertura de plicas:* En el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas.

k) *Documentos que contendrán las plicas:* Resguardo de fianza provisional, declaración jurada de no hallarse incurso en los casos de incapacidad e incompatibilidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, documentos que acreditan la personalidad del licitador, y la proposición.

l) De quedar desierta esta subasta, se celebrará otra segunda, el décimo día hábil siguiente, con sujeción a los mismos trámites, horas, lugares y condiciones fijados para la primera.

m) Todos los gastos que origine la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, en nombre

propio (o en representación de), conforme acredita con poder notarial declarado bastante, toma parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Hellín, relativa a las obras de pavimentación de la Gran Vía del Oeste, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha

Conoce perfectamente y acepta el proyecto técnico y pliego y cláusulas administrativas y facultativas, y se sujeta estrictamente a cuanto se establece en los expresados documentos y se estipula en las normas generales de aplicación, por la cantidad de (en letra) pesetas, y en el plazo señalado en el proyecto.

(Lugar, fecha y firma.)

Hellín, 26 de abril de 1977.—El Alcalde, 3.498-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hoyo de Pinares (Ávila) por la que se anuncia subasta de maderas.

Al día siguiente hábil después de transcurridos diez hábiles, también a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, la siguiente subasta:

A las once horas.—Lote 2.º: 675 pinos en rollo limpio, con un volumen de 701 metros cúbicos de madera de los montes números 70, 71, 72, 74 y 75 del Catálogo, de los propios de esta villa.

Tipo de licitación: Precio de tasación, 1.121.600 pesetas; precio índice, 1.402.000 pesetas.

Examen del expediente: En la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables de diez a trece horas.

Plazo total de la adjudicación: Año natural.

Fianza provisional: El 3 por 100 del precio de tasación.

Fianza definitiva: El 6 por 100 del valor alcanzado en la subasta.

Recepción de pliegos: En la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días hábiles, hasta las trece horas del día anterior señalado para la subasta.

Derecho de tanteo: El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo, de acuerdo con las disposiciones vigentes en esta materia.

Otras obligaciones: El que resulte adjudicatario queda obligado a ingresar en la Jefatura de ICONA de Avila el importe de 287.152 pesetas, en concepto de gastos de corta, pela y arrastre, más 10.000 pesetas, por gastos de operaciones facultativas del aprovechamiento. Asimismo todos los licitadores concurrentes deberán hacer constar que están provistos del carné de Empresa con responsabilidad.

Segunda subasta: De quedar desierta la primera subasta, se celebrará la segunda al día siguiente hábil, transcurridos que sean cinco hábiles también a contar del siguiente al de la celebración de la primera, a la misma hora y bajo los mismos tipos de condiciones.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, con residencia en, con carné de Empresa con responsabilidad número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1977, relativo a la enajenación de 675 pinos, con un volumen de 701 metros cúbicos de madera de los montes números 70, 71, 72, 74 y 75 del Catálogo, pertenecientes a los propios de este Ayuntamiento de Hoyo de Pinares, se comprometo a efectuar dicho aprovechamiento con sujeción estricta a todas y cada una de las condiciones facultativas y económico-administrativas, que declara conocer, y a las reseñadas en el anuncio de

subasta, que acepta en toda su integridad, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Hoyo de Pinares, 28 de abril de 1977.—El Alcalde.—3.651-A.

Resolución del Ayuntamiento de Humanes de Madrid (Madrid) por la que se anuncia segunda subasta de tres parcelas.

Objeto: Venta de tres parcelas, en segunda subasta, por haber quedado desierta la primera, con una baja del 25 por 100, al sitio de la «Fraila» y «Solanilla», de este término municipal, con una superficie: la número 1, 7.978 metros cuadrados; la número 2, 6.465 metros cuadrados, y la número 3, 6.821 metros cuadrados.

Tipo: La número 1, 675 pesetas metro cuadrado; la número 2, 675 pesetas metro cuadrado, y la número 3, 579 pesetas metro cuadrado, al alza.

Fianzas: La provisional, el 2 por 100; la definitiva, el 2 por 100 del remate.

Forma de subasta: Según determina el artículo 34 del Reglamento de Contratación.

Forma de Pago: En el plazo de tres meses, siguientes a la adjudicación definitiva del remate, en documento público y previo pago del remate.

Exposición: El expediente puede examinarse en la Secretaría, durante las horas de oficina.

Presentación de plicas: En la Secretaría, en las horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, de estado, profesión, vecino de, calle, número, con documento nacional de identidad, enterado del pliego de condiciones obrantes en el expediente para la subasta de tres parcelas de la propiedad de ese Ayuntamiento, se comprometo a adquirir la parcela número 1, en pesetas; la número 2, en pesetas, y la número 3, en pesetas, al objeto de la subasta al sitio de la «Fraila» y «Solanilla», descritas en el pliego de condiciones. Adjunta recibo del depósito de la fianza provisional y declaración de no hallarse incurso en incapacidad e incompatibilidad (artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.)

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Humanes de Madrid, 26 de abril de 1977.—El Alcalde.—4.683-C.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia concurso para la adquisición de seis motocicletas con destino a la Policía Municipal.

Objeto y tipo de licitación: La adquisición de seis motocicletas con destino a la Policía Municipal, por el precio tipo de 676.000 pesetas.

Plazo de entrega: No podrá exceder de dos meses.

Garantías: La fianza provisional se fija en 13.520 pesetas, admitiéndose el aval bancario. La definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de adjudicación del concurso.

Pliegos de condiciones: Estarán de manifiesto en la oficina de información municipal, en horas de nueve a trece.

Modelo de proposición: Las proposiciones, redactadas en papel timbrado del Estado, con reintegro municipal de 500 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, y con domicilio en el piso de la casa número

..... de la calle, con carné de identidad número, expedido el de de, enterado del anuncio de concurso para la adquisición de seis motocicletas con destino a servicios de la Policía Municipal, y de las condiciones económico-administrativas y técnicas, que acepta, se compromete a suministrarlas en la cantidad total de (en letra) pesetas.

El suministro de los vehículos se compromete a realizarlo en el plazo de En prueba de aceptación de tal compromiso deja asegurada esta proposición con el depósito previo exigido, como justifica con el resguardo que acompaña.

(Fecha y firma del proponente.)

A las proposiciones se acompañarán los demás documentos exigidos en los pliegos de condiciones, incluida la Memoria explicativa de los detalles técnicos del material que se oferta.

Presentación de plicas y apertura: Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, se presentarán en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento, en horas de nueve a trece, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el último «Boletín Oficial». La apertura tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente.

Requisitos generales: No se precisa autorización especial para la efectividad de este contrato. Para afrontar las obligaciones económicas derivadas del mismo existe consignación adecuada y suficiente en presupuesto.

La Coruña, 25 de abril de 1977.—El Alcalde.—3.504-A.

Resolución del Ayuntamiento de Laracha (La Coruña) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación con riego asfáltico y semiprofundo y superficial de la pista que, partiendo de la carretera de Santa Lucía a La Silva, conduce a la carretera de Finisterre, en el lugar de Gándara.

De conformidad con el acuerdo del Pleno adoptado en sesión celebrada el 12 de marzo de 1977, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de pavimentación con riego asfáltico semiprofundo y superficial de la pista que, partiendo de la carretera de Santa Lucía a La Silva, conduce a la carretera de Gándara-Finisterre, en el lugar de Gándara-Laracha.

2.º **Tipo de licitación:** Setecientas ochenta y seis mil seiscientos (786.600) pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de dos meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificado de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, desde las nueve a las catorce horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta se fija la cantidad de veintitrés mil quinientas noventa y ocho pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, cuarenta y siete mil ciento noventa y seis pesetas.

8.º **Modelo de proposición:** Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de las obras de pavimentación con riego asfáltico y semipro-

fundo de la pista que, partiendo de la carretera de Santa Lucía a La Silva, conduce a la carretera a Finisterre, en el lugar de Gándara (Torás), anunciadas en el «Boletín Oficial, número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento de Laracha, de las nueve a las catorce horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Laracha, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Laracha, 26 de abril de 1977.—El Alcalde, Antonio Dosil Dosil.—3.564-A.

Resolución del Ayuntamiento de Los Realejos por la que se anuncia concurso para la adquisición de camión con destino a los servicios municipales de recogida de basuras.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 313 de la vigente Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debidamente aprobado y expuesto al público el correspondiente pliego de condiciones, se convoca el siguiente concurso:

Objeto: La adquisición de un camión de nuevo uso, con destino a los servicios municipales de recogida de basuras, dotado con un autobastidor con cabina, motor diesel de más de 125 CV., servo-dirección hidráulica, equipado con carrocería para recogida de basuras de 13 metros cúbicos de capacidad por lo menos.

Preferencia: Queda reservada en principio la contratación a la oferta hecha con material de fabricación nacional, lo que deberá justificarse con la aportación de la certificación acreditativa de que el fabricante tiene la calificación de productor nacional; tendrán preferencia los de producción totalmente nacional sobre los de fabricación parcialmente extranjera, aunque se esté en posesión del mencionado certificado de productor nacional.

No obstante, se admite la simultaneidad de las ofertas hechas con material de fabricación extranjera, pero condicionado su estudio a haber sido declarado desierto el concurso respecto a las proposiciones con materiales nacionales.

Tipo de licitación: Se fija en 2.500.000 pesetas.

Pliego de condiciones: Se halla de manifiesto en esta Secretaría, de nueve a trece horas, todos los días laborables, a disposición de los licitadores.

Garantía provisional: 50.000 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de la aplicación del artículo 92 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Forma de pago: 500.000 pesetas al verificarse la entrega del vehículo, y el resto, en el ejercicio de 1978.

Proposiciones: Se admitirán, conforme al modelo inserto al final, de las once

a las trece horas, en esta Secretaría, durante las horas de oficina, contadas a partir del siguiente al de la inserción de éste en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior señalado para la apertura de pliegos.

Documentación: Se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso para la adquisición de un camión para el servicio de recogida de basuras de ese término municipal», así como la naturaleza de ofertado, de acuerdo con la preferencia, acompañada del resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional y declaración jurada que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Plazo de entrega: Los concursantes consignarán en sus proposiciones el plazo de entrega, que no podrá exceder de dos meses, a contar del siguiente al de la formalización del contrato, indicando asimismo las garantías que ofrezcan para comprobar la calidad de los materiales y su funcionamiento.

Bastanteo de poderes: Los licitadores podrán intervenir por sí o por personas autorizadas, mediante poder bastante. Los poderes serán bastanteados por el Secretario de la Corporación.

Apertura de plicas: Se verificará, con relación a la oferta de productos nacionales, en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente al que tendrán vencimiento los veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Si fuese declarado desierto el concurso respecto a la oferta nacional, se decretará por el señor Alcalde la fecha en que deba realizarse la apertura de plicas con propuesta de fabricación extranjera, dentro del plazo de quince días, a contar del acuerdo que desestime la oferta nacional, celebrándose con las mismas formalidades y en el mismo lugar y hora que el primero.

Pago de gastos: Los gastos de anuncios y cuantos otros se ocasionen para la formalización del contrato serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Deberá estar reintegrado con póliza del Estado de cinco pesetas y sello municipal de quince pesetas)

Don, vecino de, con domicilio en, número, previsto de documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, según poder notarial que se acompaña), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la adquisición, mediante concurso público, de un camión, así como del pliego de condiciones económico-administrativas aprobado al efecto, se comprometo entregar a dicho Ayuntamiento, con sujeción a dicho pliego, en perfecto estado de funcionamiento, el camión que se reseña a continuación por el precio de (en letra y en número) pesetas.

(Indicar a continuación las características del camión de acuerdo al pliego de condiciones.)

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Los Realejos, 12 de abril de 1977.—El Alcalde, Elpidio Hernández Toste.—3.576-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de un patinódromo municipal en el Parque Deportivo de Carabanchel.

Objeto: Concurso de obras de construcción de un patinódromo municipal en el Parque Deportivo de Carabanchel.

Tipo: 5.958.110 pesetas.

Plazos: Cinco meses para la ejecución y dieciocho meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 89.582 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número; enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de construcción de un patinódromo municipal en el Parque Deportivo de Carabanchel, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 2 de mayo de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—3.722-A.

Resolución del Ayuntamiento de Magán (Toledo) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de la nueva Casa Consistorial.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, se anuncia a pública subasta las obras de construcción de la nueva Casa Consistorial de esta localidad de Magán (Toledo), bajo las siguientes condiciones:

a) Tipo de licitación: 2.306.063 pesetas, a la baja.

b) La subasta se celebrará al siguiente día hábil de cumplirse los veinte días, también hábiles, de la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las proposiciones se presentarán en Secretaría General, durante esos veinte días citados, en las horas de oficina, de nueve a catorce horas, en sobre cerrado y lacrado.

c) La celebración de la subasta será a las trece horas del día señalado en el apartado b).

d) La fianza provisional se ha establecido en el 10 por 100 del importe de la licitación, es decir, 23.060 pesetas, y la definitiva, una vez adjudicada provisionalmente la obra, será el doble (46.120 pesetas).

e) Si dos proposiciones resultaren iguales, se verificará la licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, y si persistiere la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación.

f) De acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, el plazo de ejecución de las obras será de dos meses. Si se concediese moratoria a juicio de la Corporación, el adjudicatario habrá de abonar al Municipio el por 100 del importe de la certificación a que correspondía la moratoria concedida, expedida con posterioridad al vencimiento de la moratoria misma.

g) El adjudicatario deberá emplear, cuando menos, el 50 por 100 de la mano de obra de la propia localidad.

h) Los gastos de la escritura pública de contrato será de cuenta del adjudicatario.

i) La proposición se efectuará con arreglo al siguiente modelo:

Don mayor de edad, con vecindad en provincia de calle de número planta provisto de documento nacional de identidad número desea tomar parte en la subasta para la construcción de la Casa Consistorial de esa localidad, y enterado de las condiciones establecidas en el correspondiente pliego aprobado por esa Corporación, ofrece realizar dichas obras por pesetas, aceptando todas y cada una de las condiciones del referido pliego.

j) El pliego de condiciones se encuentra en la Secretaría Municipal, a disposición de quien desee examinarlo.

Magán, 29 de abril de 1977.—El Alcalde, Luis del Ordí.—4.081-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia concurso para la adquisición de un vehículo de motor dotado de escala con alcance útil mínimo de 26 metros, con destino al Real Cuerpo de Bomberos.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 28 de febrero último, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto del contrato: Adquisición de un vehículo de motor dotado de escala con alcance útil mínimo de 26 metros, con destino al Real Cuerpo de Bomberos de Málaga.

Plazo de entrega: Máximo de tres meses, a partir de la notificación de la adjudicación, y entregado en su destino. La recepción provisional y definitiva del vehículo y escala se formalizará, mediante la correspondiente acta, una vez verificado que reúnen las cualidades exigidas en los pliegos de condiciones técnicas.

Precio del contrato: Tipo de licitación, máxima, 12.875.000 pesetas.

Pagos: A la entrega del vehículo y escala, 2.500.000 pesetas. Doce meses después de la entrega, 4.800.000 pesetas. Veinticuatro meses posteriores a la entrega, el resto.

La baja que pudiera producirse se descontará del último pago. A tal fin existe crédito en el presupuesto ordinario vigente de 1976 para el primer plazo, estando prevista la habilitación del segundo y tercero en los presupuestos ordinarios respectivos de 1977 y 1978.

Pliegos de condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Corporación Municipal, en horas hábiles de oficina.

Garantía provisional: Para optar a este concurso, 211.717 pesetas.

Garantía definitiva: La resultante de la aplicación de los porcentajes máximos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre el importe de la adjudicación.

Ambas garantías podrán establecerse conforme a lo determinado en los artículos 74 y siguientes del Reglamento antes citado.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede ser lacrado y precintado, en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para», en el Negociado de Contratación de esta Corporación Municipal, de diez a trece horas,

hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos de este concurso, conforme al siguiente modelo:

Don domiciliado en provisto del documento nacional de identidad en nombre propio (o en representación de) hace constar:

Que solicita su admisión al concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Málaga en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día para la adquisición de

Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Adjunta resguardo, expedido por la Depositaria Municipal, acreditativo de haber constituido la fianza provisional para optar a este concurso, por importe de pesetas.

Acompaña cuanta documentación exigen los pliegos de condiciones que rigen en este concurso.

Propone como precio para el suministro del vehículo y escalera, entregados en la ciudad de Málaga, la cantidad de pesetas.

Acepta plenamente los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas que rigen en este concurso, como licitador y adjudicatario, si lo fuere.

(Fecha y firma.)

Documentos: Los licitadores adjuntarán a su oferta la documentación exigida en la cláusula 7.ª del pliego de condiciones económico-administrativas, documentación justificativa de las características técnicas y demás documentos, así como posibles sugerencias o modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos, puedan convenir para el mejor servicio del vehículo.

Apertura de pliegos: En el salón de actos de esta Corporación, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que se cumplan veinte días hábiles, posteriores al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Autorizaciones: No se precisan.

Málaga, 27 de abril de 1977.—El Alcalde.—3.818-A.

Resolución del Ayuntamiento de Malpica de Bergantiños (La Coruña) por la que se anuncia concurso para nombramiento de Recaudador-Agente ejecutivo de impuestos municipales.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 733 de la Ley de Régimen Local y 256 del Reglamento de Haciendas Locales, se convoca concurso para nombramiento de Recaudador municipal por gestión directa, en sus periodos voluntario y ejecutivo, para la cobranza de valores en recibo y certificaciones de débitos, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Podrán concurrir al mismo los españoles que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, y no estén comprendidos en ningún caso de excepción señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y artículo 29 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria.

Considerándose méritos los siguientes:

a) Haber sido Recaudador del Estado, Provincia o Municipio, sin haber incurrido en falta en el ejercicio del cargo.

b) Ser o haber sido empleado de oficinas recaudatorias del Estado, Provincia o Municipio.

Premio de cobranza, recompensas y participación en recargos

2. El adjudicatario tendrá derecho a un cinco por ciento (5 por 100) del impor-

te de lo recaudado en período voluntario, en concepto de premio de cobranza.

Se considerará mérito el hecho de alcanzar o superar en recaudación voluntaria el noventa y cinco por ciento (95 por 100) del total del importe de los cargos formulados durante el ejercicio. En este caso, el Recaudador tendrá derecho a una recompensa especial, que se determinará con arreglo a la siguiente escala y en relación con la suma recaudada:

Porcentaje recaudado: Alcanzar el 95 por 100 premio, 0,50 por 100.

Porcentaje recaudado: Alcanzar el 100 por 100: premio, 1 por 100.

La participación en los recargos de prórroga y apremio consistirá en el cincuenta por ciento (50 por 100) de su importe, con las limitaciones establecidas en los artículos 92 y 98, respectivamente, del Reglamento General de Recaudación, con las modificaciones establecidas por el Decreto 2173/1973, de 17 de agosto.

Duración del contrato y periodos del servicio

3. La duración del contrato será de un año, prorrogándose por anualidades naturales si no existe preaviso de rescisión con tres meses de antelación por cualquiera de las partes.

El adjudicatario e hara cargo del servicio el día primero del mes siguiente al de su nombramiento.

Garantías

4. La garantía provisional para tomar parte en el concurso se fija en la cantidad de veinticinco mil (25.000) pesetas, y la definitiva, que constituirá el que resulte nombrado, en la cantidad de cincuenta mil (50.000) pesetas.

Ambas garantías podrán prestarse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Gastos

5. Todos los gastos del concurso, incluso los de formalización de contrato, serán de cuenta única y exclusiva del adjudicatario.

Modelo de proposición

6. Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don (demás circunstancias personales), enterado del pliego de condiciones para el nombramiento de Recaudador municipal de Exacciones del Ayuntamiento de Malpica de Bergantiños, en periodos voluntario y ejecutivo, por el sistema de gestión directa, se compromete al cumplimiento de las condiciones fijadas en el citado pliego de cobranza en período voluntario del por ciento.

Se acompañan los siguientes documentos:

a) Resguardo de la fianza provisional.
b) Declaración jurada de no hallarse incurrido en causas de incapacidad o incompatibilidad.

c) Documentos acreditativos de los méritos que alega el concursante.

Presentación de proposiciones

7. Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán, en sobre cerrado, en el Registro General de Ayuntamiento, en horas de nueve treinta a trece treinta, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas

8. La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a la trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, efectuándose en la forma pre-

vista en los artículos 33, 34 y 40 del pre-citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Adjudicación

9. La adjudicación se efectuará por la Corporación, previo informe del Secretario-Interventor y dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda, pudiendo declararse desierto el concurso si ninguno de los concursantes cumpliera las condiciones del pliego.

Norma: generales

10. Teniendo en cuenta el carácter y finalidad de este concurso, el adjudicatario no adquiere la condición de funcionario ni empleado municipal, y el personal de Recaudación que nombrare, con la conformidad del Ayuntamiento, tendrá el carácter laboral de trabajador a cuenta del Recaudador.

11. El recaudador - Agente ejecutivo tendrá como Jefe inmediato al Depositario de Fondos de la Corporación. El Secretario-Interventor ejercerá la fiscalización del servicio en la forma legalmente establecida.

12. Todos los gastos de funcionamiento del servicio serán de cuenta del Recaudador.

13. El adjudicatario ingresará diariamente las cantidades recaudadas en una cuenta restringida, que a dicho efecto se abrirá en una Entidad bancaria de la localidad, y en los días expresados en el artículo 264 del Reglamento de Haciendas Locales presentará en la Secretaría-Intervención la aplicación presupuestaria de los ingresos realizados.

14. El adjudicatario del servicio responderá con su fianza de los actos u omisiones propias o de sus auxiliares, respondiendo de toda falta de fondos, cualquiera de sea su causa, e incluso del perjuicio de valores.

De resultar insuficiente la fianza, responderá con el resto de sus bienes.

15. El adjudicatario organizará el servicio, debiendo llevar los libros que señala la Instrucción de Contabilidad, rindiendo las cuentas de su gestión en las formas y plazos que establece el Estatuto General de Recaudación.

16. El presente pliego será la Ley del contrato, y en lo no previsto regirá lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, Reglamento de Haciendas Locales e Instrucción de Contabilidad, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y Reglamento General de Recaudación y normas concordantes.

Malpica de Bergantiños, 25 de abril de 1977.—El Alcalde.—El Secretario-Interventor.—3.621-A.

Resolución del Ayuntamiento de Martorell (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras que se indican.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 10 de marzo de 1977, artículos 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso-subasta.

1.º *Objeto del contrato:* Obras de urbanización en el polígono residencial «El Pla», segundo sector, consistentes en red de agua potable, red de alcantarillado, red de alumbrado público y apertura de viales, encintado y pavimentación.

2.º *Tipo de licitación:* Es de diecinueve millones trescientas ochenta y ocho mil novecientos seis (19.388.906) pesetas.

3.º *Plazo de ejecución de las obras:* Es de seis meses a contar desde la notificación de la adjudicación definitiva, aunque podrá ser reducido por los licitadores en sus propuestas.

4.º *Exposición del expediente:* El proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, todos los días laborables, de once a catorce horas.

5.º *Reclamaciones:* Contra el pliego de condiciones, en el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º *Garantía provisional:* Es de ciento setenta y seis mil novecientos cuarenta y cinco (176.945) pesetas.

7.º *Garantía definitiva:* Se señalará de conformidad con lo preceptuado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º *Proposiciones:* Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas municipales, todos los días laborables, de las once a las catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres, que pueden estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

A) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de urbanización en el polígono residencial «El Pla», segundo sector, y se titulará «Referencias», e incluirá una Memoria de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones.

B) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica» e incluirá una proposición en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura, con arreglo al siguiente:

Modelo de proposición

Don, con domicilio en documento nacional de identidad número expedido en en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en el concurso-subasta de las obras de urbanización en el polígono residencial «El Pla», segundo sector, convocado por el Ayuntamiento de Martorell en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de (en letra y cifra) pesetas, que significa una baja de sobre el tipo de licitación.

b) Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurrido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad, según las disposiciones vigentes.

d) Se obliga a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

e) Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional por importe de 176.945 pesetas.

f) Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso-subasta y cuantas obligaciones del mismo se derivan como concursante y como adjudicatario, si lo fuere, y, en especial, acepta y queda enterado de contenido de la cláusula sexta del pliego de condiciones económico-administrativas, relativa a la financiación y forma de pago de las obras.

9.º *Apertura de proposiciones:* Es como sigue:

a) Primer período, sobres titulados «Referencias», en la Casa Consistorial, a

las trece horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Segundo período, sobres titulados «Oferta económica», en el día y hora que oportunamente se anunciará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

Martorell, 27 de abril de 1977.—El Alcalde, Santiago León Torres.—3.650-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mataró (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se indican.

Cumplidos los trámites y requisitos reglamentarios, se convoca subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto de pavimentación asfáltica en el tramo del paseo de Ramón Berenguer, entre la calle Industria, Baldomero Vila y avenida Puig y Cadafalch, a la baja del tipo de licitación de 1.096.842,62 pesetas.

El plazo para la ejecución de las obras será de tres meses, contados a partir desde el en que se cumplan los quince días hábiles desde la notificación al contratista del acuerdo de adjudicación definitiva.

El proyecto facultativo, con su Memoria, planos, desgloses, cuadros de valores unitarios y presupuesto de contrata, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Municipales de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina, hasta aquel en que concluya el plazo de presentación de las proposiciones, inclusive.

Los licitadores deberán constituir previamente, en la Depositaria de Fondos Municipales, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, una garantía provisional, en cualquiera de las formas admitidas por la legislación vigente, por la cantidad de 32.905,27 pesetas, y el adjudicatario prestará en su día garantía definitiva por la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, más la complementaria que, en su caso, proceda.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se indica, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, en el plazo de veinte días hábiles inmediatos siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» que en su caso proceda, computado en la forma que señala el artículo 27, 3, del Reglamento antes citado, debiendo ser reintegrados con el timbre del Estado sello municipal y póliza de la Mutualidad que correspondan.

La apertura de las plicas se verificará públicamente en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplieren los veinte señalados en el párrafo anterior.

Se hace constar que existe crédito presupuestario suficiente y disponible para el pago de las obligaciones derivadas de la contratación, habiendo sido aprobado el proyecto por la Comisión Provincial de Urbanismo, en sesión celebrada el día 29 de enero de 1976.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en la calle, número, piso, bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de adjudicación de las obras del proyecto de, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de pesetas (consignese en letra y cifra).

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que ha de percibir el personal asalariado de cada oficio

y categoría destinado a esta obra por jornada ordinaria de trabajo y, en su caso, por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las Reglamentaciones Nacionales de Trabajo y demás disposiciones pertinentes, así como a cumplimentar las relativas a Seguridad Social y protección a la industria nacional.

Además, el licitador quedará obligado, en caso de necesitar personal para cubrir las atenciones de la obra, a contratar el que esté en situación de paro y residente en la ciudad.

A estos efectos, el contratista acreditará ante la Unidad Administrativa de Obras Municipales que ha solicitado de la Organización Sindical el número de obreros en paro que precisare, o hará constar expresamente ante la citada Unidad la falta de necesidad de dicho personal.

(Fecha y firma del proponente.)

Mataró, 23 de abril de 1977.—El Alcalde accidental, Francisco Salas.—3.652-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mérida (Badajoz) por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela.

Se convoca subasta pública para enajenación de una parcela de 20.000 metros cuadrados, en la finca de los propios municipales «El Prado», en las siguientes condiciones:

Tipo de la subasta: 1.200.000 pesetas.

Fianza provisional: 24.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 de la adjudicación.

El expediente de subasta obra a disposición del público en la Secretaría General de la Corporación.

Las plicas deberán ser presentadas en plazo de veinte días hábiles, a contar del último anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, última inserción, en el Ayuntamiento.

La apertura de plicas se verificará en el día siguiente hábil al en que termine el plazo de su presentación.

El adjudicatario deberá invertir sobre la parcela la cantidad de 40.000.000 de pesetas, en las condiciones que se exponen en el pliego.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, estado civil, vecino de, con domicilio en calle, número, en nombre propio (o en representación de), enterado perfectamente del pliego de condiciones y de los anuncios de esta subasta para enajenación de una parcela de los propios municipales en «El Prado», de 20.000 metros cuadrados, acepta todas y cada una de las cláusulas del pliego, y con sujeción a ellas solicita se le adjudique en venta al que suscribe, por el precio de (la cantidad en letra) pesetas.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Mérida, 3 de mayo de 1977.—El Alcalde.—3.807-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia concurso para contratar la mecanización de los trabajos de confección de cuantos documentos resulten necesarios, según la legislación general vigente, para la liquidación, envío a domicilio y cobranza del Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos durante la vigencia del contrato.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada

el día 25 de marzo de 1977, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1.º *Objeto del contrato:* El Ayuntamiento de Oviedo convoca concurso para contratar la mecanización de los trabajos de confección de cuantos documentos resulten necesarios, según la legislación general vigente, para la liquidación, envío a domicilio y cobranza del Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos durante la vigencia del contrato.

2.º *Precio del contrato:* Los concursantes acompañarán a su propuesta un presupuesto detallado y un resumen del mismo, con la necesaria claridad que permita un conocimiento preciso del precio o costo de cada uno de los trabajos objeto de la contratación.

3.º *Plazo del contrato:* El plazo del contrato comenzará a regir desde la fecha de la notificación del acuerdo de adjudicación del concurso y finalizará el 31 de diciembre de 1980, pudiendo prorrogarse por períodos anuales, mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento Pleno, y hasta un máximo de diez prórrogas anuales.

4.º *Pago:* El pago de los trabajos realizados se efectuará mediante mandamiento de pago expedido por orden de la Alcaldía, previa la conformidad de las correspondientes Unidades Administrativas, y con cargo al presupuesto ordinario.

5.º *Pliegos de condiciones e información:* Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de las diez a las trece horas. Los concursantes podrán obtener la información que consideren conveniente en las correspondientes Unidades Administrativas del Ayuntamiento.

6.º *Garantía provisional para participar en el concurso:* 50.000 pesetas.

7.º *Garantía definitiva que prestará el adjudicatario:* 100.000 pesetas.

8.º *Proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la contratación de los trabajos necesarios para la mecanización del Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos», en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio de este Ayuntamiento, de las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente modelo:

Don, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de) hace constar que:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Oviedo en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, para contratar los trabajos necesarios para la mecanización del Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos.

2.º Declara bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 50.000 pesetas.

4.º Acompaña los documentos exigidos en este pliego de condiciones.

5.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Documentos:** Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en el artículo 8.º del pliego de condiciones.

10. **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte días desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 3 de mayo de 1977.—El Secretario general, Luis Arce Monzón.—3.761-A.

Resolución del Ayuntamiento de Perelló (Tarragona) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de acondicionamiento, ampliación y mejora del Campo de Fútbol.

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento en pleno, en sesión del día 1 de abril de 1977, se anuncia concurso para la ejecución de las obras de acondicionamiento, ampliación y mejora del Campo de Fútbol de Perelló, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, Memorias, proyectos y planos, que están de manifiesto en las dependencias municipales.

Las obras deberán ejecutarse en el plazo de tres meses.

Los oferentes propondrán el precio del objeto de la licitación, especificando las facilidades de pago o plazos que puedan conceder, pudiendo efectuar cualquier otro tipo de oferta o proposición, así como condiciones para la mejor realización de la obra.

Deberán constituir garantía provisional por importe de 100.000 pesetas, para tomar parte en el concurso, que completará el adjudicatario con una garantía definitiva de 200.000 pesetas.

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado, en horas de oficina, y en la Secretaría del Ayuntamiento, en el término de veinte días hábiles a la última aparición del concurso en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Si la presentación fuere por poder, éstos serán bastanteados por Letrado en ejercicio en un Colegio de la provincia.

En el mismo sobre, o en sobre aparte, los concursantes incluirán la documentación requerida.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de plicas y en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don (nombre, apellidos y domicilio del licitador o razón social), aceptando el pliego de condiciones para el concurso de ejecución de las obras de acondicionamiento, ampliación y mejora del Campo de Fútbol de Perelló, publicado en los «Boletines Oficiales» del día se comprometo a realizar las obras e instalaciones por el precio y forma siguiente:

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Perelló, 29 de abril de 1977.—El Alcalde.—3.763A.

Resolución del Ayuntamiento de Pollensa (Mallorca) por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación del cementerio municipal.

Objeto: Ampliación del cementerio municipal (1.ª fase).

Tipo: Presupuesto de 11.011.052 pesetas, a la baja.

Ejecución: Seis meses desde la adjudicación definitiva.

Pago: Contra certificaciones de obra aprobada.

Información: Los pliegos, proyecto y demás elementos para mejor inteligencia del contrato están de manifiesto en la oficina municipal de obras.

Garantías: La provisional es el 1 por 100 del tipo licitatorio, y la definitiva, el 2 por 100 del precio de remate.

Presentación de plicas: Por sobre cerrado, en el Ayuntamiento, de nueve a trece horas, en los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las trece horas del día hábil siguiente al de vencimiento del plazo de presentación.

Observaciones: Existe crédito presupuestario para el pago de estas obras, cuyo contrato no requiere especial autorización.

Segunda subasta: Caso de quedar desierta la subasta por falta de presentación de plicas o de adjudicación en los veinte días anteriormente expresados, se convoca segunda subasta en idénticas condiciones y por subsiguiente plazo de veinte días hábiles al del anterior, procediéndose a la apertura de plicas a las trece horas del día hábil siguiente al de cumplirse este segundo plazo.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, en nombre propio (o en representación de, con poder debidamente bastanteadado), con plena aceptación del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, se comprometo a ejecutar las obras de ampliación del cementerio municipal (1.ª fase), de Pollensa, con estricta sujeción al proyecto, por el precio de pesetas.

Se adjunta resguardo de la garantía provisional exigida, así como declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación Local.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Pollensa, 24 de abril de 1977.—El Alcalde.—3.557-A.

Resolución del Ayuntamiento de Reus (Tarragona) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de un colector general en la urbanización «Sol y Vista», de esta ciudad.

Por este excelentísimo Ayuntamiento se anuncia la celebración de concurso público para contratar las obras de construcción de un colector general en la urbanización «Sol y Vista», de esta ciudad.

Tipo máximo de concurso: 2.557.728 pesetas.

Presentación de proposiciones: Se presentarán, bajo sobre cerrado, en la Secretaría Municipal, de nueve a doce treinta horas, durante un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Garantía provisional: 43.366 pesetas. Deberá constituirse en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o su sucursal, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario, en la cuantía mínima regulada por el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Gastos de concurso: Correrán a cargo del adjudicatario.

Plazo de ejecución: El adjudicatario estará obligado a empezar las obras dentro de los quince días siguientes al de la formalización de la correspondiente contrata, dejándolas terminadas a los seis meses.

Apertura de pliegos: Se efectuará en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil después de expirar el plazo de su presentación.

Por todo lo no previsto en el pliego de condiciones, el concurso se realizará con las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

Don, que vive en, con documento nacional de identidad número, bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas, aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Reus para la contratación de las obras de, acepta aquéllas y se comprometo a ejecutarlas, con arreglo a los documentos, y ajustadas al modelo que al tos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de (se consignará la cantidad en cifra y en letra) pesetas, adquiriendo este compromiso en nombre de (propio o de la persona o Entidad que exactamente se consignará).

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Reus, 25 de abril de 1977.—El Alcalde, accidental.—3.476-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona) por la que se anuncia concurso para adjudicar la concesión del servicio público de Pompas Fúnebres y conducción de cadáveres en este término municipal.

El excelentísimo Ayuntamiento de Sabadell convoca licitación para la adjudicación de la concesión del servicio público de Pompas Fúnebres y conducción de cadáveres en este término municipal.

Sistema de licitación: Concurso.

Tipo de licitación: La cantidad anual resultante de aplicar el 15 por 100 sobre el importe de la facturación de los servicios prestados.

Plazo de vigencia de la concesión: Diez años.

Presentación de proposiciones: En el Negociado de Acción Social, de la Secretaría Municipal, hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil, en las Casas Consistoriales.

Reintegro de la proposición: Cinco pesetas de timbre del Estado, seis pesetas de timbre municipal y 10 pesetas de la Mutualidad de Administración Local.

Garantía provisional: 110.000 pesetas.

Garantía definitiva: 328.380 pesetas.

Forma de ingreso del canon a abonar al Ayuntamiento: Dentro de los diez primeros días del mes siguiente al trimestre vencido, se abonará la cantidad devengada en dicho período.

Documentación a presentar: A la proposición a presentar se acompañarán: Memoria, en la que se indicará la forma en que se proyecte respetar el servicio, material con el que realizarán el servicio, instalaciones destinadas al mismo, personal que emplearán y cuantas referencias o antecedentes estimen oportuno alegar; catálogo provisto de las correspondientes fotografías, explicativo de los carruajes ataúdes y tarifas anexas de los precios propuestos para cada servicio; declaración de no estar comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; declaración del licitador comprometiéndose a mantener en esta ciudad una oficina

para atender al servicio y un local o almacén con capacidad suficiente para depósito de material afecto al servicio, todo ello con carácter permanente; documento que acredite la personalidad del licitador, debidamente bastantado por el Secretario de la Corporación, en el caso de actuar en calidad de representante o Apoderado; sugerencias de posibles modificaciones o mejoras en el servicio.

Gastos de formalización del contrato, anuncio e impuestos: Por cuenta del adjudicatario.

En el Negociado correspondiente se encuentra de manifiesto el pliego de condiciones que conviene conocer a los licitadores.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número provisto del documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de), hace constar que solicita su admisión al concurso convocado por este Ayuntamiento en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha para contratar la concesión del servicio municipalizado con monopolio de Pompas Fúnebres en esta ciudad, que se compromete a realizar, con sujeción a los tipos, porcentajes, participación y demás extremos contenidos en el pliego de condiciones, que ofrece y acompaña a esta proposición, aceptando plenamente el pliego de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese, acompañando los documentos exigidos en el mismo.

(Lugar, fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sabadell, 21 de abril de 1977.—El Alcalde accidental, Ricardo Royo.—3.654-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Baudilio de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de las calles Viladecans y Coin.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 10 del próximo pasado mes de marzo, y habiéndose anunciado debidamente la exposición al público de los pliegos de condiciones sin que se haya presentado reclamación alguna, se anuncia la celebración de la subasta relativa a la ejecución de las obras de urbanización de las calles Viladecans y Coin, bajo el tipo de licitación de pesetas 6.707.841, según los referidos pliegos de condiciones, que se hallarán de manifiesto en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento. Dichas obras deberán empezarse dentro de los quince días siguientes a la adjudicación de las mismas, y deberán quedar terminadas a los cinco meses, a contar del día en que comiencen.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales, el día en que se cumplan los veintidós días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, según sea el último que se publicó, a las doce horas, en cuyo acto se procederá a la apertura de las plicas.

Las proposiciones irán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por el Secretario Letrado de este Ayuntamiento, debiéndose reintegrar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, ajustadas al modelo que a continuación se inserta. A cada proposición se acompañará el resguardo

acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal, o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, la cantidad de 134.157 pesetas, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el 4 por 100 de la cantidad importe del remate.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte a la subasta de las obras de urbanización de las calles Viladecans y Coin», y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, según sea el último que se publicó, y concluirá a las trece horas del último anterior al señalado para la apertura de las plicas, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Una vez entregado un pliego, no podrá retirarse, pero podrá presentar otro el mismo licitador, dentro del plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin acompañar nuevos resguardos de fianza provisional.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se procederá conforme a las reglas 4.ª y 5.ª del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

El pago de las certificaciones de obras se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario número 1 de «Obras e instalaciones de primer establecimiento», una vez haya sido aprobado por el Ministerio de Hacienda, o bien con cargo al presupuesto municipal ordinario para 1977.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en la calle de número piso bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de las obras de urbanización de las calles Viladecans y Coin, se compromete a ejecutar dichas obras, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los Reglamentos de Trabajo y demás disposiciones aplicables en esta materia. Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma.)

San Baudilio de Llobregat, 27 de abril de 1977.—El Alcalde accidental.—3.620-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache (Sevilla) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de avenidas de Mairena y Palomares y calle Dieciocho de Julio.

Objeto: Contratar la ejecución de las obras de urbanización de avenidas de Mairena y Palomares y calle Dieciocho de Julio.

Tipo de licitación: 10.528.034 pesetas.
Garantías: Provisional, de 315.841 pesetas; la definitiva será la que resulte de aplicar la escala del artículo 82.1, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Celebración de la subasta: En esta Casa Consistorial, a las doce horas del día en que se cumplan los veintidós días hábiles, a contar desde el siguiente al de publica-

ción de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, sirviendo para el cómputo la última publicación que tenga lugar.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de este Ayuntamiento, desde el día de la publicación del anuncio hasta el hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, en los que se pondrá la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta, a la baja, para contratar la ejecución de obras de urbanización y pavimentación de avenidas de Palomares y Mairena y calle Dieciocho de Julio, en San Juan de Aznalfarache», acompañándose documento que acredite la constitución de la garantía provisional declaración de no tener incapacidad ni incompatibilidad, y documento que acredite estar en posesión del carné de Empresa con responsabilidad, o resguardo de haberlo solicitado.

Autorizaciones: No serán necesarias para la validez del contrato.

Pago al contratista: En virtud de certificaciones expedidas por el Ingeniero Director de las Obras, con cargo al presupuesto extraordinario.

Examen del expediente: En Secretaría Municipal, durante todo el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don (datos personales) concurre con la presente proposición a la subasta pública convocada por el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, para contratar la ejecución de obras de urbanización y pavimentación de las avenidas de Mairena del Aljarafe y Palomares del Río y calle Dieciocho de Julio, en dicha localidad, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, que declara conocer y haciendo la baja de (tanto por ciento) sobre el tipo de licitación

(Fecha y firma.)

San Juan de Aznalfarache, 28 de abril de 1977.—El Alcalde, Antonio Ramírez Pérez.—3.666-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Justo Desvern (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la adquisición de terrenos en el paseo de la Montaña, de esta población, destinados a la ampliación de la zona deportiva municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca concurso público para la compra de terrenos en el paseo de la Montaña, de esta población, destinados a la ampliación de la zona deportiva municipal, de conformidad con el pliego de condiciones aprobado a tal efecto y a las siguientes bases:

1.ª **Objeto del concurso:** Tiene por objeto la adquisición de terrenos en el paseo de la Montaña, que estén situados junto a la zona deportiva municipal, y con una superficie mínima de 300 metros cuadrados.

2.ª **Tipo de licitación:** Se establece en la cantidad de 609 pesetas el metro cuadrado, a la baja.

3.ª **Garantía:** La garantía provisional se fija en 2.000 pesetas y la definitiva se elevará a 5.000 pesetas.

4.ª **Presentación de proposiciones:** El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique el último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, desde las nueve a las trece horas.

5.ª **Documentos:** Los licitadores deberán presentar en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción de «Proposición para tomar parte en el concurso público

destinado a la compra de terrenos en el paseo de la Montaña, los siguientes documentos:

- a) Declaración jurada de no estar comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.
- b) Documento nacional de identidad, fotocopia o copia autenticada del mismo.
- c) Resguardo de haber constituido la garantía provisional.
- d) Proposición ajustada al modelo oficial, en la que el proponente concrete el tipo económico de la postura.

6.º *Apertura de pllicas:* Tendrá lugar a las trece horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, y documento nacional de identidad número (índiquese también si se actúa en nombre propio o en representación); bien enterado del pliego de condiciones que rige el concurso convocado para la compra de terrenos en el paseo de la Montaña, destinado a la ampliación de la zona deportiva municipal, se comprometo, con estricta sujeción a las mismas, a vender al Ayuntamiento de San Justo Desvern los terrenos de su propiedad, situados en aquel sector y de metros cuadrados, por el precio de pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

San Justo Desvern, 27 de abril de 1977.
El Alcalde, Rodolfo Sánchez Cuéllar.—3.653-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa María la Real de Nieva (Segovia) por la que se anuncia subasta de chopos.

Cumpliendo acuerdo adoptado por esta Corporación del día 1 de abril de 1977, a las trece horas del día siguiente, y después de transcurridos veinte hábiles al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, la subasta del aprovechamiento de chopos según detalle:

Lote número 1.—Hoyuelos: 200 chopos tipo canadiense, con un volumen de 114 metros cúbicos, y 25 chopos tipo lombardo, con un volumen de 28 metros cúbicos. Tipo mínimo de tasación: 313.000 pesetas.

Lote número 2.—Santovenia: 169 chopos canadiense, con un volumen de 57 metros cúbicos, y 28 chopos lombardo, con un volumen de 11 metros cúbicos. Tipo mínimo de tasación: 138.000 pesetas.

Lote número 3.—Tabladillo: 1.561 chopos, tipo canadiense, con un volumen de 1.190 metros cúbicos. Tipo mínimo de tasación: 2.800.000 pesetas.

Las proposiciones habrán de presentarse por lotes.

Garantías: Provisional, el 3 por 100, y definitiva, el 5 por 100.

Pliego de condiciones: Está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante horas de oficina.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, en días y horas hábiles ajustadas al modelo que al final se inserta y debidamente reintegradas, en las oficinas de este Ayuntamiento, hasta media hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, y vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, y del carné de Empresa con responsabilidad número que acompaña, enterado de las condiciones jurídicas y económico-administrativas y demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a pagar por el lote número, denominado, la cantidad de (en letra) pesetas.

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, importe del 3 por 100 de la garantía provisional.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Santa María la Real de Nieva, 26 de abril de 1977.—El Alcalde, Eusebio García González.—5.081-C.

Resolución del Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada (Logroño) por la que se anuncia concurso para adjudicar la explotación de las instalaciones y servicios del Complejo Deportivo Turístico durante los años 1977 a 1979, ambos inclusive.

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el 31 de marzo de 1977, el pliego de condiciones por el que ha de regirse el concurso para la adjudicación de la explotación de las instalaciones y servicios del Complejo Deportivo Turístico durante los años 1977 a 1979, ambos inclusive, se abre un periodo de presentación de proposiciones, que se reduce a diez días, por razón de urgencia y al amparo del artículo 19 del Reglamento de Contratación, para que durante el mismo, y en horas hábiles, puedan presentarse propuestas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento citado, se hace constar:

1.º El concurso se contrae a lo anteriormente expuesto.

2.º Los pliegos de condiciones se hallan en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento, para su examen.

3.º El precio de adjudicación es: año 1977, 350.000 pesetas; año 1978, 420.000 pesetas; año 1979, 504.000 pesetas.

4.º *Fianzas:* Provisional, 35.480 pesetas; definitiva, 70.960 pesetas.

5.º Las proposiciones, ajustadas a modelo, se presentarán en el Negociado de Contratación, hasta las catorce horas del último día del plazo de presentación. El plazo de diez días se contará a partir del día siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, según cual fuere el último en publicarlo.

6.º El sobre que contenga la propuesta deberá ir, al menos, cerrado, y contendrá la siguiente inscripción en su parte exterior: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada para la adjudicación de la explotación y administración de las instalaciones y servicios del Complejo Deportivo Turístico durante los años 1977, 1978 y 1979».

7.º Las propuestas se reintegrarán con una póliza del Estado de seis pesetas, un sello municipal de 100 pesetas y una póliza de la MUNICIPAL de 50 pesetas. A ella se acompañará, como mínimo, documentación que acredite la constitución de la garantía provisional; documento acreditativo de la identidad y capacidad del licitador; documento que acredite la repre-

sentación que, en su caso, ostente; declaración acreditativa de no hallarse el licitador incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad para contratar.

8.º Las pllicas se abrirán al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

9.º Los gastos de anuncios y de expediente son de cuenta exclusiva del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, vecino de, provincia de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio (o de la persona natural o jurídica a quien represente), manifiesta que, enterado del pliego de condiciones para la adjudicación de la explotación y administración del Complejo Deportivo Turístico Municipal de Santo Domingo de la Calzada, acepta íntegramente las condiciones y ofrece la cantidad de pesetas para el año 1977, la de pesetas para el año 1978 y la de pesetas para el año 1979 (se reseñarán en letra y número). Se comprometo a abonarlas en los plazos señalados en el pliego de condiciones.

Además, propone lo siguiente: (pueden hacerse constar todas las propuestas que el licitador estime convenientes).

(Lugar, fecha y firma.)

Santo Domingo de la Calzada, 6 de abril de 1977.—El Alcalde.—3.623-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sestao (Vizcaya) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de urbanización de un jardín en San Diego.

Habiéndose aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 25 de febrero de 1977, el proyecto y pliegos de condiciones de la urbanización de un jardín en San Diego, se hacen públicas, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, los requisitos a que se ajustará la licitación, a fin de contratar, mediante concurso público, la realización de las mencionadas obras de urbanización.

Tipo de licitación: Seis millones trescientas cuarenta y siete mil cuatrocientas cuarenta y tres (6.347.443) pesetas.

Fianza provisional: 130.211 pesetas.

Fianza definitiva: La que resulte de aplicar el porcentaje máximo previsto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales al importe de la adjudicación definitiva.

Pagos: Los pagos se efectuarán contra certificaciones de obra que expedirá el Director de las mismas.

Proposiciones: Se redactarán conforme al modelo que al final se inserta.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría Municipal, Negociado de Obras, durante los días de oficina, de diez a trece horas.

Presentación de propuestas: En dicho Negociado, en las citadas horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en el que aparezca este anuncio en el último «Boletín Oficial» en que se publique.

Apertura de pllicas: Tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas.

Plazo de ejecución de las obras: El plazo de ejecución de las obras es de dos meses, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

Modelo de proposición

(Reintegrado con timbre del Estado de cinco pesetas y municipal de igual cuantía.)

Don mayor de edad, estado vecino de y con domicilio en la calle número con documento nacional de identidad número expedido el día en plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de según acredite mediante poder notarial debidamente bastantado que acompaña), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Sestao en el «Boletín Oficial» número correspondiente al día así como del proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de servir de base para la contratación, mediante concurso público, de las obras de urbanización de un parque-jardín en la calle San Diego, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a dichos documentos, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Asimismo formula las siguientes variaciones: Número 1: pesetas (en letra y número); número 2: pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Sestao, 26 de abril de 1977.—El Alcalde, Guillermo Dorronsoro Bilbao.—3.625-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sils (Gerona) por la que se anuncia concurso subasta para contratar las obras de renovación del alumbrado público del casco urbano.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento Pleno en la sesión de día 4 de marzo último, se anuncia concurso-subasta para la renovación del alumbrado público del casco urbano de Sils, bajo el tipo de 2.765.902 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de la Secretaría.

La duración del contrato se ha señalado en seis meses, siendo la época o plazo en que se ha de prestar de seis meses.

Los pagos, con cargo al presupuesto extraordinario, se verificarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones, que, junto con los demás documentos, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de los interesados en el indicado concurso-subasta.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos pliegos distintos, cerrados, hasta la una de la tarde del último día hábil anterior al señalado para la apertura de los primeros pliegos. En ambos sobres figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de renovación del alumbrado público del casco urbano de Sils».

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias», e incluirá la proposición del modelo número 1, debidamente reintegrado, con arreglo al Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados, con una póliza de cinco pesetas, suscrita por el propio licitador o por persona que le represente, por medio de poder bastante, copia fehaciente de la escritura de poder; igualmente se acompañará el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, el 5 por 100 del tipo de licitación, o sea, la cantidad de 138.295 pesetas, en concepto de garantía provisional. También deberá acompañarse a cada proposición la declaración a que se refiere el apartado 3 del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no ha-

llarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por dicho Reglamento. Los licitadores deberán acreditar hallarse en posesión del carné de Empresa con responsabilidad (Decreto de 26 de noviembre de 1954). Finalmente, el sobre de «Referencias» incluirá la Memoria y demás documentos exigidos por la norma 1.ª, a) del artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta», e incluirá proposición con arreglo al modelo número 2.

Dichos pliegos irán bajo sobres cerrados, a satisfacción del presentador, y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

A las doce horas del vigésimo primer día hábil siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se procederá al examen de los pliegos de «Referencias», de conformidad con la norma 2.ª del citado artículo 39, y su resultado se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, indicándose en el anuncio la fecha de la apertura de las plicas de «Oferta económica», cuyo acto dará comienzo con la destrucción de las plicas que hubiesen sido eliminadas en la primera fase.

Si en la segunda fase resultaren presentadas dos o más proposiciones de oferta económica igual, más ventajosas que las restantes, se procederá conforme a las reglas 4.ª y 5.ª del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

Modelo número 1

(A incluir en el sobre de «Referencias»)

Don vecino de domiciliado en la calle de número provisto del documento nacional de identidad número obrando en nombre propio (o en representación de según documento bastantado que se acompaña), enterado del pliego de condiciones que han de regir para la adjudicación, mediante concurso-subasta de las obras de renovación del alumbrado público del casco urbano de Sils, acompaña a los efectos de la norma 1.ª, apartado a) del artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, los siguientes documentos.

(Se precisará aquí la Memoria a que se refiere el citado precepto y los documentos acreditativos para justificar los hechos alegados en la misma).

Asimismo se comprometo a complementar lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Modelo número 2

(A incluir en el sobre de «Oferta económica»)

Don vecino de con domicilio en provisto de documento nacional de identidad número obrando en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones, presupuestos, planos y proyectos que han de regir para la adjudicación de las obras de renovación del alumbrado público del casco urbano de Sils, se comprometo a realizarlas con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra y cifra).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la

industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Sils, 2 de abril de 1977.—El Alcalde.—5.256-C.

Resolución del Ayuntamiento de Socuéllamos (Ciudad Real) por la que se anuncia concurso público relativo a la obra de pavimentación del patio de recreo del Colegio Nacional mixto «Coso Nuevo».

Objeto del concurso: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso público para la pavimentación del patio de recreo del Colegio de Educación General Básica «Coso Nuevo».

Tipo de licitación: Se fija como tipo de licitación la cantidad de quinientas veinte mil treinta y nueve (520.039) pesetas.

Duración del contrato: El plazo para la ejecución de la obra será de tres meses, a partir del día de formalización del oportuno contrato.

Pagos: Se efectuarán mediante certificaciones periódicas de trabajos realizados.

Pliego de condiciones, proyecto, etc.: Estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: La provisional será del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del total de la adjudicación o remate.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante días hábiles y en horas de nueve a catorce, desde el día siguiente al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Se verificará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días, asimismo hábiles, de aparecer publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Créditos: En el presupuesto extraordinario correspondiente figura el crédito necesario para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración Municipal.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don quien actúa en nombre propio (o en nombre de la Sociedad), provisto del documento nacional de identidad número vecino de con domicilio en la calle número enterado del pliego de condiciones que han de regir en el concurso relativo a la obra de pavimentación del patio de recreo del Colegio Nacional mixto «Coso Nuevo», se comprometo a realizar dicha obra de acuerdo con el proyecto y demás condiciones que rigen el mismo, que declara conocer, por la cantidad de pesetas, con las modificaciones que en forma procedente acompaña (en el supuesto de darse esta circunstancia).

(Fecha y firma del proponente.)

Socuéllamos, 27 de abril de 1977.—El Alcalde.—3.563-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de contadores.

Se anuncia concurso para la adquisición de contadores instalados al abonado, o sin instalar pero todos ellos verificados oficialmente de 13, 15, 20, 30, 40, 50, 65,

80, 100, 125 y 150 milímetros, con los acoplamientos correspondientes, e incluso cajas de fangos, en su caso.

Presupuesto: Adquisición de contadores por un importe de diez millones (10.000.000) pesetas.

Garantía provisional: 185.000 pesetas.

Garantías definitivas: Se regularán conforme determina el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El expediente puede examinarse en la Unidad de Hacienda (Adquisiciones) de la Secretaría General, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles, a contar del siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, última inserción.

Durante el mismo plazo podrán presentarse las proposiciones, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en una de las salas de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Modelo de proposición

Don de estado de profesión con domicilio en calle número a efectos de notificación en la ciudad de Valladolid, calle número provisto del documento nacional de identidad número expedido el día de de 19 en nombre propio (o en representación de), enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas, que acepta en todas sus partes, y de los demás documentos del concurso convocado para contratar la adquisición de contadores de agua con destino al Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Agua, se comprometo

1.º A suministrar contadores de agua a los siguientes precios (en letra) por unidad:

De 13 milímetros, a pesetas.
De 15 milímetros, a pesetas.
De 20 milímetros, a pesetas.
De 25 milímetros, a pesetas.
De 30 milímetros, a pesetas.
De 40 milímetros, a pesetas.
De 50 milímetros, a pesetas.
De 65 milímetros, a pesetas.
De 80 milímetros, a pesetas.
De 100 milímetros, a pesetas.
De 125 milímetros, a pesetas.
De 150 milímetros, a pesetas.

2.º A instalar los contadores que la Corporación decidiera, a los siguientes precios (en letra) de instalación por unidad:

De 13 milímetros, a pesetas.
De 15 milímetros, a pesetas.
De 20 milímetros, a pesetas.
De 25 milímetros, a pesetas.
De 30 milímetros, a pesetas.
De 40 milímetros, a pesetas.
De 50 milímetros, a pesetas.
De 65 milímetros, a pesetas.
De 80 milímetros, a pesetas.
De 100 milímetros, a pesetas.
De 125 milímetros, a pesetas.
De 150 milímetros, a pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Valladolid, 26 de abril de 1977.—El Alcalde.—3.585-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de carbón y leña, con destino a la calefacción de diversas dependencias municipales.

Se anuncia concurso para contratar la adquisición de carbón y leña con destino a la calefacción de diversas dependencias municipales.

Objeto del concurso: Adquisición de carbón antracita, tipo coble, en cantidad mínima de 325 toneladas y máxima de 375 toneladas, y leña por un mínimo de 180 toneladas y un máximo de 250 toneladas.

Garantía provisional: 25.000 pesetas para carbón, y 10.000 pesetas para optar a leña.

Garantía definitiva: Se regulará conforme determina el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El expediente puede examinarse en la Unidad de Hacienda-Adquisiciones de la Secretaría General, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, última inserción.

Durante el mismo plazo podrán presentarse las ofertas, y la apertura de las mismas tendrá lugar en una de las salas de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al que finaliza el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle número por sí (o en representación), se comprometo a suministrar el carbón o leña (según del o que se trate) de igual calidad a la muestra presentada, con destino a la calefacción de diversas dependencias municipales, al precio de (en letra) pesetas la tonelada, aceptando las condiciones que figuran en los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer y acepta íntegramente.

(Fecha y firma del proponente.)

Valladolid, 26 de abril de 1977.—El Alcalde.—3.584-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valls D'Aguilar (Lérida) por la que se anuncia subasta de madera.

Debidamente autorizados por el Servicio Provincial de I. C. O. N. A. de Lérida, este Ayuntamiento ha acordado sacar a pública subasta el aprovechamiento que reseñará, que se celebrará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento el siguiente día hábil al en que se cumplan veinte días, también hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a saber:

A las doce horas.—Subasta para 1.006 árboles, que cubican 600 metros cúbicos de madera con corteza, equivalente a 432 metros cúbicos de madera sin corteza y 200 estéreos de leñas de copas del monte número 75 del Catálogo, denominado «Montaña de Noves» (segundo lote), por el precio base de tasación de seiscientos sesenta y dos mil (662.000) pesetas, siendo el precio índice el de ochocientos veintisiete mil quinientas (827.502) pesetas.

Fianza provisional: El 3 por 100 de la tasación.

Fianza definitiva: El 6 por 100 de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Año forestal de 1977.

Pertenencia de los montes: Noves de Segre.

Pliegos de condiciones: Las facultativas del servicio Provincial de I. C. O. N. A., publicadas en el «Boletín Oficial de la provincia» número 70, de 12 de junio de 1975; pliego específico especial técnico-facultativas para la regulación de ejecución de los aprovechamientos maderables en montes a cargo de I. C. O. N. A. y las económicas y jurídico-administrativas formuladas por este Ayuntamiento, juntamente con el pliego específico de condiciones para la regulación del aprovechamiento maderable, que estarán de manifiesto, todos ellos, en la Secretaría de la Corporación.

Presentación de plicas: En la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las diecisiete horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas: En la hora expresada del día arriba indicado.

Carné de Empresa con responsabilidad: Será requisito indispensable para optar a la subasta de maderas.

Gastos a cargo del contratista: Los especificados en los pliegos de condiciones económicas y que se deriven de la subasta.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de con residencia en calle número provisto del documento nacional de identidad número en representación de lo cual acredita con en posesión del carné de Empresa con responsabilidad número de fecha en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para el aprovechamiento de árboles, que cubican metros cúbicos de madera con corteza, equivalente a metros cúbicos de madera sin corteza y estéreos de leñas de copas del monte número del Catálogo, denominado de la pertenencia de ofrece por el expresado aprovechamiento la cantidad de pesetas (escribir la cantidad en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Noves de Segre, 30 de abril de 1977.—El Alcalde - Presidente, Juan Navarro Joval.—5.529-C.

Resolución del Ayuntamiento de Villarreal (Castellón) por la que se anuncia subasta para contratar la instalación de semáforos en los cruces Calvario-Ermita y calle 55 División-Carretera C-223, de Viver al puerto de Burrilana.

Objeto: La instalación semafórica en los cruces Calvario-Ermita y calle 55 División-Carretera C-223, de Viver al puerto de Burrilana.

Tipo de licitación: Un millón ciento sesenta y un mil quinientas setenta y cinco (1.161.575) pesetas, a la baja.

Pliegos de condiciones: Los pliegos de condiciones económico-administrativas, técnico-facultativas, así como el proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en días y horas hábiles.

Plazos: Un mes para la realización de las obras y un año para la recepción provisional. Los pagos se efectuarán contra certificación de obras expedida por el Técnico municipal.

Garantía provisional y definitiva: Provisional, de 34.847 pesetas, y definitiva, de 69.690 pesetas.

Presentación de plicas: En las oficinas del Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura.

Apertura de plicas: A las doce horas quince minutos del día siguiente de transcurridos veinte desde el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el despacho de la Alcaldía.

Están cumplidos los requisitos establecidos en los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras del proyecto de instalación semafórica en los cruces calle Calvario con calle Ermita

y calle 55 División con carretera C-223, de Viver al puerto de Burriana, en la ciudad de Villarreal, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece realizar las obras y las instalaciones que en dicho proyecto se comprenden por el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones, como contratista y como adjudicatario si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma.)

Villarreal, 22 de abril de 1977.—El Alcalde.—3.731-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villarreal (Castellón) por la que se convoca concurso para contratar la limpieza del mercado municipal de la plaza de Colón.

Objeto y tipo: Lo constituye la contratación, mediante concurso, de la limpieza periódica del inmueble e instalaciones del mercado municipal de la plaza de Colón, siendo el precio máximo mensual el de 40.000 pesetas.

Plazos: Un año, prorrogable hasta un máximo de dos anualidades más. El pago se hará periódicamente por certificación.

Pliegos de condiciones: Tanto los económico-administrativos como los técnico-facultativos se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en días y horas hábiles.

Garantías: Provisional, de 8.000 pesetas, y definitiva, del 4 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de plicas: En las oficinas del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Se encuentran cumplidas las condiciones 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, número, para contratar la limpieza periódica del mercado de la plaza de Colón.

2. Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 8.000 pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5. Propone como precio el de pesetas mensuales, ofreciendo la aportación de las máquinas o aparatos a utilizar, o, en caso contrario, siendo de cuenta del Ayuntamiento los mecanismos que deban ser utilizados para la limpieza, que deberá especificar con todo detalle (modelos orientativos y sus precios en mercado).

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma.)

Villarreal, 26 de abril de 1977.—El Alcalde.—3.562-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villarreal (Castellón) por la que se anuncia concurso de proyectos para contratar la construcción de una estación depuradora.

Objeto: Lo constituye la construcción, puesta a punto y realización de pruebas de funcionamiento de la estación depuradora de aguas residuales de esta ciudad, de acuerdo con el proyecto presentado por el contratista seleccionado.

Tipo: 45.000.000 de pesetas, a la baja.

Plazos: Un año para la construcción y recepción provisional de la obra; dos meses para la presentación de proposiciones, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El pago se hará mensualmente mediante certificaciones.

Pliegos de condiciones: Tanto las técnicas como las económico-administrativas se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en días y horas hábiles.

Garantías: Provisional, de 900.000 pesetas, y definitiva, de 1.800.000 pesetas.

Presentación de plicas: De nueve a trece horas, en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, durante el plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio.

Apertura de plicas: En el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas quince minutos del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación.

Están cumplidos los requisitos previstos en los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso de proyectos convocado por el Ayuntamiento de Villarreal en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar la construcción de una estación depuradora en Villarreal.

2. Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en la Ley.

3. Adjunta la documentación exigida en la cláusula número 7 de los pliegos de condiciones económico-administrativas.

4. Acepta plenamente los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas que rigen este concurso, como licitador y como adjudicatario si lo fuere, y propone al ilustrísimo Ayuntamiento de Villarreal la construcción de la estación depuradora, conforme al proyecto técnico que acompaña y con sujeción estricta a lo dispuesto en el pliego

de bases técnicas y económico-administrativas, por el precio total, por todos los conceptos, de pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Villarreal, 2 de mayo de 1977.—El Alcalde.—3.758-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ampliación de embocinamiento de un arroyo junto al kilómetro 4 de la carretera local 122, de Vitoria a Logroño.

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Ampliación de embocinamiento de un arroyo junto al kilómetro 4 de la carretera local 122, de Vitoria a Logroño.

Tipo: 4.552.200 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: 2 por 100 para la provisional sobre el tipo de licitación, y 4 por 100 de la adjudicación, para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los cinco meses a partir de su iniciación, afectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto para su examen la documentación: En el Negociado de Vialidad y Servicios.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de, se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras, consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 23 de abril de 1977.—El Alcalde, José Casanova Tejera.—3.727-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia concurso para la adquisición de una autobomba cisterna con destino al Parque de Bomberos.

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Adquisición de una autobomba cisterna con destino al Parque de Bomberos.

Tipo: 4.000.000 de pesetas.

Garantías provisional y definitiva: 1,5 por 100 para la provisional, sobre el tipo

de licitación, y el 3 por 100 de la adjudicación para la definitiva.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto, para su examen, la documentación: En el Negociado de Vialidad y Servicios, Oficinas Técnicas.

Plazo, lugar, día y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora del concurso: En la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación.

Personas que integran la Mesa: El ilustrísimo señor Alcalde-Presidente, o Concejal en quien delegue, y el señor Secretario general del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el día de de, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al suministro de una autobomba cisterna, se comprometo a, con arreglo a los precios unitarios, rebajados éstos en un por ciento (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 2 de mayo de 1977.—El Alcalde José Casanova Tejera.—3.803-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia concurso para la adquisición de una máquina para el equipo de pintura.

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Adquisición de una máquina para el equipo de pintura.

Tipo: 2.550.000 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: 3 por 100 para la provisional, sobre el tipo de licitación, y el 6 por 100 de la adjudicación para la definitiva.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto, para su examen, la documentación: En el Negociado de Vialidad y Servicios, Oficinas Técnicas.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora del concurso: En la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El ilustrísimo señor Alcalde-Presidente, o Concejal en quien delegue, y el señor Secretario general del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día ... de de, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al suministro de una máquina para el equipo de pintura, se comprometo a suministrar la máquina con todos sus elementos, con arreglo a los precios unitarios, rebajados éstos en un por ciento (expresar el porcentaje en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 2 de mayo de 1977.—El Alcalde, José Casanova Tejera.—3.804-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de aceras laterales en la plaza de José Antonio.

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación de aceras laterales en la plaza de José Antonio.

Tipo de licitación, en baja: 3.629.256,12 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva de la obra.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 59.438 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de, referente a la contratación de, mediante, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 18 de abril de 1977.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—3.433-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización del sector General Millán Astray-avenida de San José.

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de urbanización del sector General Millán Astray-avenida de San José.

Tipo de licitación, en baja: 39.921.068,66 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva de la obra.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 279.605 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de, referente a la contratación de las obras de urbanización del sector General Millán Astray-avenida de San José, mediante, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 19 de abril de 1977.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—3.434-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la calle Batalla de Clavijo y parcial de Franco y López.

Es objeto de la presente subasta a contratación de las obras de urbanización de la calle Batalla de Clavijo y parcial de Franco y López.

Tipo de licitación, en baja: 7.277.956,43 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 114.169 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número

5.º **Garantías de la contratación:** Para tomar parte en el concurso será preciso acompañar el documento que acredite haber constituido la garantía provisional de 40.000 pesetas. La garantía definitiva se fija en el 4 por 100 del precio de la adjudicación. Ambas garantías deberán prestarse con arreglo a las normas establecidas por el artículo 75 y siguientes del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º **Proposiciones:** Las proposiciones para tomar parte en el concurso se ajustarán al siguiente modelo:

Don mayor de edad, vecino de domiciliado en con documento nacional de identidad número en nombre propio (o en el de la Empresa cuya representación acredito), enterado de los pliegos de condiciones técnicas, económicas y administrativas que rigen la contratación, por concurso, para la adquisición de un vehículo furgón, destinado al Parque Móvil del Servicio de Extinción de Incendios de la Mancomunidad del Valle de La Orotava, se comprometo a entregar, con sujeción a las mismas, el vehículo que se reseña en la Memoria adjunta, en la cantidad de (én letra) pesetas.

Se presentarán las proposiciones, resguardando de la garantía provisional exigida, declaración de no hallarse afectado por ninguna de las incapacidades e incompatibilidades previstas en los artículos 4.º y 5.º del citado Reglamento de Contratación, así como la Memoria descriptiva, folletos, fotografías, etc., que se acompañen, en sobre cerrado, que podrá estar lacrado, y en cuyo anverso figurarán la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adquisición de un vehículo furgón, destinado al Parque Móvil del Servicio de Extinción de Incendios de la Mancomunidad del Valle de La Orotava», en la Secretaría del exce-

lentísimo Ayuntamiento de La Orotava, sede de la Mancomunidad, durante el plazo de veinte días hábiles, y hasta las trece horas, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

7.º **Apertura de pliegos:** Tendrá lugar la apertura de las ofertas el primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, procediéndose de conformidad con lo que dispone el número 4 del artículo 40 del citado Reglamento de Contratación.

8.º **Pliegos de condiciones:** De manifiesto en la Secretaría Municipal.

Villa de La Orotava, 25 de abril de 1977.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—3.741-A.

Resolución de la Junta Vecinal de Quijano de Piélagos por la que se anuncia subasta de madera.

En virtud de lo acordado por esta Junta Vecinal, en la sesión del día 2 de febrero del año en curso, y habiéndose cumplido lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación sin que se haya producido ninguna reclamación, se anuncia subasta para la adjudicación de 15.000 pies de eucaliptos, en el sitio «Los Pilonos», de Quijano, con arreglo a las siguientes bases:

Objeto y tipo de la subasta: 15.000 pies de eucaliptos, con un volumen maderable de 1.212 metros cúbicos, equivalente a 1.562 estéreos de apeas, en el sitio «Los Pilonos», de la localidad de Quijano, por el tipo de licitación de 1.530.000 pesetas.

Plazo de ejecución de la corta: Dos meses, a partir de la fecha de formalización del contrato.

Garantías: La provisional será de 27.950 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del

importe total de la adjudicación, hasta el millón de pesetas, y del 3 por 100 por lo que exceda de dicha suma.

Exposición de documentos y presentación de proposiciones: El plazo de admisión de proposiciones será el de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante cuyo plazo, y en horas de oficina, podrán así mismo examinarse las bases de la subasta, cuya documentación obra en la Secretaría de la Junta Vecinal de Quijano. La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de pliegos y en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don de años de edad, de estado natural de provincia de con domicilio en calle o barrio en su propio nombre (o en representación acreditada de don), enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha de de 1977 y en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1977, para la subasta de un aprovechamiento forestal de 15.000 pies de eucalipto, en el sitio de «Los Pilonos», del pueblo de Quijano de Piélagos, y pertenecientes al patrimonio de dicha Entidad Local Menor, ofrece, con conocimiento y obligándose al estricto cumplimiento del pliego de condiciones aprobado por la misma, rematar la corta de los referidos 15.000 pies de eucalipto y consiguiente transferencia de su dominio a nuestro favor, por la cantidad de pesetas (én cifra y letra). Declara asimismo encontrarse en posesión de la capacidad adquisitiva legal.

(Lugar, fecha y firma.)

Quijano, 30 de abril de 1977.—El Presidente.—Fernando Otero.—3.742-A.

OTROS ANUNCIOS

JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES

Corrección de errores a las candidaturas definitivamente admitidas para las elecciones al Congreso de Diputados y al Senado (artículo 33.3 del Real Decreto-ley 20/1977, de 18 de marzo), publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 120, de fecha 20 de mayo de 1977

Junta Electoral de Albacete

Don Flavio Martín Díaz, Presidente de la Junta Electoral Provincial de Albacete.

Hago saber: Que esta Junta Electoral, en sesión celebrada el día de la fecha, ha tomado el acuerdo de aceptar la renuncia formulada por don José Luis Fernández Fontecha de su candidatura para el Senado, en representación del partido político ALIANZA POPULAR.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Albacete a 25 de mayo de 1977. El Presidente, Flavio Díaz.—El Secretario.

Junta Electoral de Cuenca

Advertido error en las candidaturas definitivamente admitidas al Congreso de Diputados por esta Junta se rectifica en el sentido de que en las correspondientes

a ALIANZA POPULAR, donde dice: «Don Manuel Ruiz Jarabo Ferrán», debe decir: «Don Manuel Ruiz Jarabo Ferrán».

Junta Electoral de Granada

Advertidos errores en las candidaturas definitivamente admitidas al Congreso de Diputados y al Senado por esta Junta, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones.

CONGRESO DE DIPUTADOS

PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA (PCE), candidato número 6, donde dice: «Doña Concepción Félez Dubelza», debe decir: «Doña Concepción Félez Lubelza».

ALIANZA SOCIALISTA DEMOCRÁTICA-CENTRO IZQUIERDA (PSDE), candidato número 3, donde dice: «Don Eduardo Fernández Blanco», debe decir: «Don Eduardo Fernández Blanque», y candidato suplente número 1, donde dice: «Doña María Mira Jiménez», debe decir: «Don José María Mira Jiménez».

MOVIMIENTO SOCIALISTA ANDALUZ (MSA), candidato número 3, donde dice: «Don José Dueñas Martínez», debe decir: «Don José Dueñas Martín».

ALIANZA POPULAR, candidato suplente número 3, donde dice: «Don Miguel Almazán Cobos», debe decir: «Don Miguel Almazán Covo».

FRENTE DEMOCRÁTICO DE IZQUIERDAS, candidato número 2, donde dice: «Don Enrique Cobos Fernández», debe decir: «Don Enrique Cobo Fernández».

SENADO

POR UN SENADO DEMOCRÁTICO PARA GRANADA, candidato número 2, donde dice: «Don Juan López Martos», debe decir: «Don Juan José López Martos».

ALIANZA POPULAR, candidato suplente número 2, donde dice: «Don Francisco Santaolla Montañés», debe decir: «Don Francisco Santaollala Montañés».

Junta Electoral de Palencia

Advertido error en las candidaturas definitivamente admitidas al Congreso de Diputados por esta Junta, se rectifica en el sentido de que en las correspondientes a UNION DE CENTRO DEMOCRÁTICO, donde dice: «Don Jesús Hervella García», debe decir: «Don Jesús Hervella García».

Junta Electoral de Santa Cruz de Tenerife

Advertido error en las candidaturas definitivamente admitidas al Congreso de Diputados por esta Junta, se rectifica en el sentido de que en las correspondientes al PARTIDO SOCIALISTA POPULAR (UNIDAD SOCIALISTA), candidato número 3, donde dice: «Don Antonio Martín Cejas», debe decir: «Don Antonio Martín Cejas».